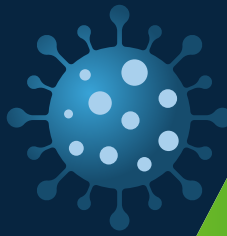




FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE MÉXICO ANTE LA CRISIS POR EL **COVID-19**



Documento de Coyuntura 2020-03
FUNDEF - Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.
www.fundef.org.mx

Los errores, opiniones, omisiones e imperfecciones son únicamente responsabilidad de los autores y no reflejan el punto de vista ni la visión de FUNDEF o las instituciones donde laboran.



www.fundef.org.mx



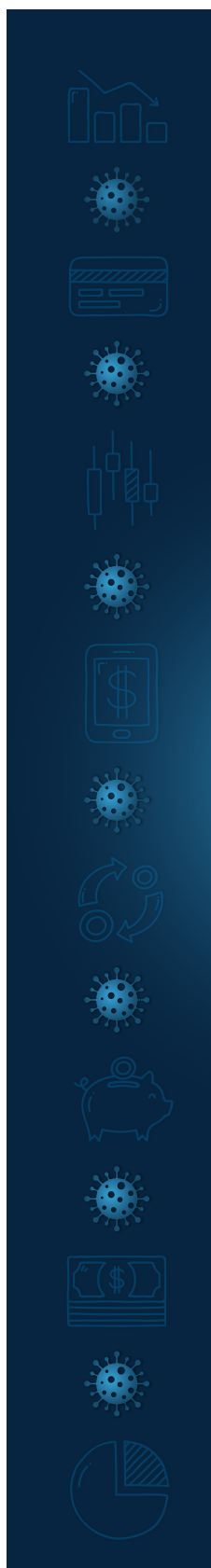
@Fundef



/Fundef.AC

© D. R. 2020, FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS-FUNDEF, A. C.
Camino a Santa Teresa No. 930, Col. Héroes de Padierna. C.P. 10700,
Alc. Magdalena Contreras, Ciudad de México.

CONTENIDO



I.	Introducción	1
II.	Situación de la Banca previo a la Crisis y descripción de los Mecanismos para atender la Coyuntura	4
III.	Respuesta de las Autoridades Financieras	14
IV.	Análisis de la Situación Económica de México	23
V.	Análisis de la Evolución del Sector Financiero	36
VI.	Consideraciones Sobre el Análisis Previo	68
VII.	Conclusiones	72

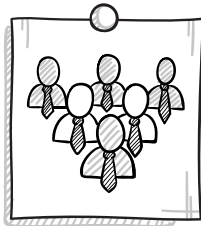
I

INTRODUCCIÓN

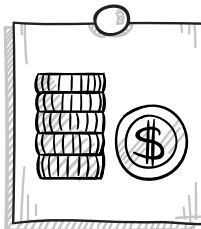


I

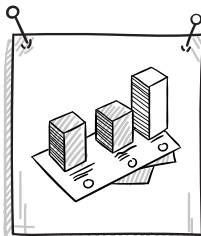
INTRODUCCIÓN



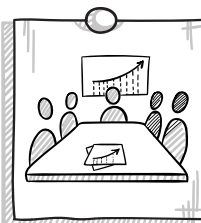
Se presenta un análisis de la situación del Sistema Financiero Mexicano al cierre de septiembre de 2020.



En dicho mes concluyó la primera etapa de las facilidades regulatorias otorgadas por las Autoridades Financieras con el fin de apoyar a los clientes de las instituciones.

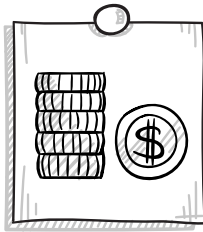


En esta etapa se permitió a los acreditados, previa solicitud y cumplimiento de requisitos, posponer sus pagos. Las instituciones financieras podían elegir entre participar o no en estos programas. La Autoridad definió una facilidad contable para no registrar esos créditos como cartera vencida ni para exigir provisiones.



Para la elaboración del documento se revisaron los números oficiales de los estados financieros que publica la CNBV y la revelación del impacto de los programas en las notas complementarias de los reportes financieros de las instituciones.

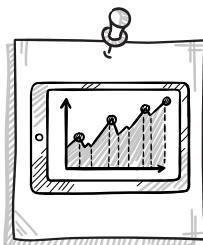
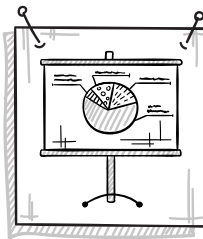




La Autoridad estableció una regla general de revelación que resultó en que fuera no homogénea y creó un doble estándar de información financiera en la industria.



El punto de partida del análisis es la situación del Sistema Financiero previo a la pandemia. En crisis anteriores la Banca y el resto del Sistema eran parte del problema. En esta ocasión no lo son. Las condiciones de solvencia y de liquidez de la mayoría de los intermediarios son adecuadas y han enfrentado la coyuntura sin problemas graves. Un manejo no adecuado de la situación por los intermediarios o por las Autoridades puede deteriorar dichas condiciones.





SITUACIÓN DE LA BANCA PREVIO A LA CRISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS PARA ATENDER LA COYUNTURA



SITUACIÓN DE LA BANCA PREVIO A LA CRISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS PARA ATENDER LA COYUNTURA

Esta sección muestra la situación del Sistema Financiero previo a la pandemia y presenta el marco legal aplicable en caso de problemas que puedan tener algunos intermediarios.

A continuación, se presentan datos sobre la situación del Sistema Bancario de México previo a la crisis del Covid-19. Se utiliza información al cierre de diciembre de 2019 por ser el corte trimestral más cercano al inicio de la pandemia.

El índice de capitalización de la Banca al cierre de 2019 fue de 16.14%, que es un nivel adecuado. Pocos Bancos tenían niveles de capitalización menores al 12.5%: ABC Capital 11.16%, Accendo Banco 10.50% y Banco Ahorro Famsa 11.16%.

El Sistema tuvo una rentabilidad sobre el capital de 15.48% en 2019. Los Bancos con ROE negativa fueron: ABC Capital, Accendo Banco, ICBC, Bankaool, Finterra, Bank of China, Forjadores, Dondé Banco y Pagatodo.

El índice de morosidad del Sistema fue de 2.20%, el índice de cobertura 146% y la pérdida esperada 3.21%.

Las cifras reflejan indicadores de solvencia adecuados, con buena calidad de activos y capacidad de generación de utilidades.

Al cierre de 2019 el crédito al sector privado fue de 4,636 miles de millones de pesos de los cuales 2,634 correspondían a crédito a empresas, 910 a crédito hipotecario y 1,092 a crédito al consumo.

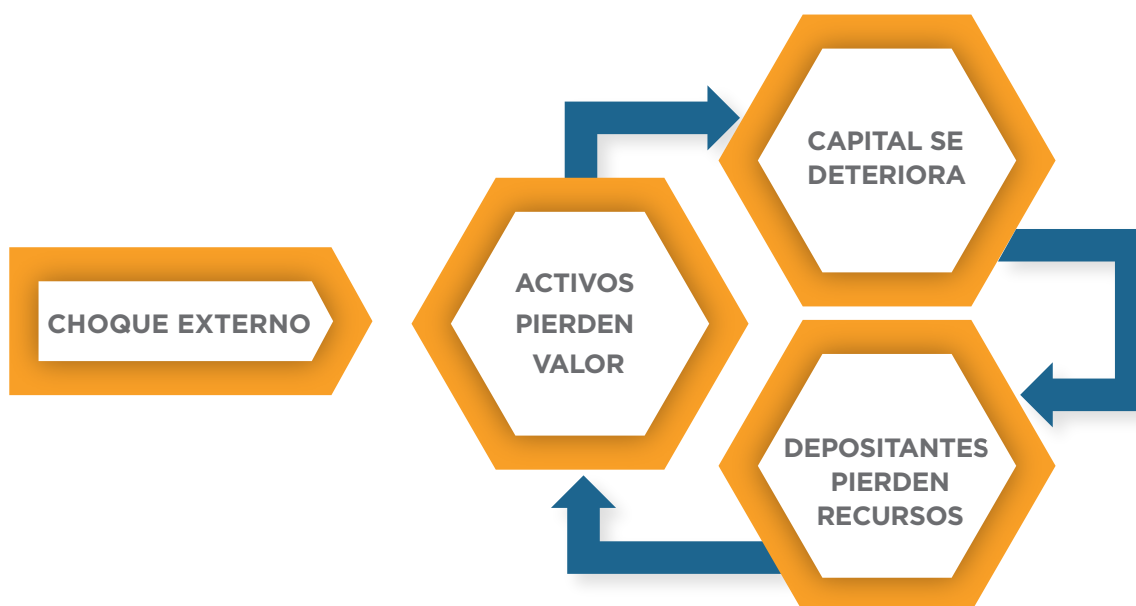
Dicha derrama era ligeramente menor al 20% del PIB. El crédito empresarial fue menor al 11% y el de consumo alrededor del 4.5%.

Toda vez que la Banca es el principal intermediario financiero en México, los datos indican que el sector privado, entendido como empresas y familias, no tenía un nivel de apalancamiento excesivo. Esto no quiere decir que a nivel individual no existan casos de sobre endeudamiento.

A pesar de que el Sistema mantenía una situación sólida, la pandemia puede impactar la solvencia de las instituciones de manera similar a lo que sucede con las crisis bancarias.¹

La transmisión entre el sector real y el sector financiero se ilustra en el siguiente esquema.

Esquema II.1.- Canal de Transmisión de una Crisis Bancaria



Fuente: Elaboración Propia

El Covid-19 provocó un choque a la economía que puede llevar a un deterioro de los activos crediticios de la Banca. Para hacer frente a la pérdida de valor de sus activos los Bancos utilizan las reservas y si son insuficientes, el capital es una primera línea de

defensa. De resultar afectados los depositantes, el IPAB responde dentro de ciertos límites.

A continuación, se hace una descripción del marco legal de la Ley del IPAB (LIPAB).

¹ Para referencia ver: Reinhart, Carmen M. and Kenneth S. Rogoff, "This Time is Different", Princeton University Press, 2009.

Se presentan los artículos de la LIPAB que regulan la obligación del Instituto de pagar las obligaciones garantizadas así como las opciones y el margen de acción que tiene para cumplir con su mandato legal.

El artículo siguiente lista los pasivos bancarios que garantiza el Instituto. Es un beneficio que no aplica a todo tipo de pasivos.

"ARTÍCULO 6o.

Para los efectos de esta Ley, se considerarán obligaciones garantizadas los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las Instituciones tienen la obligación de informar a las personas usuarias de sus servicios sobre el tipo y monto de las operaciones garantizadas en los términos de esta Ley."

En cuanto a la cobertura del seguro de depósito hay un monto máximo, siendo el lí-

mite por cliente y no por cuenta.

"ARTÍCULO 11.

El Instituto pagará el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución.

Para que el IPAB tenga alguna recuperación en un proceso de liquidación el Instituto puede tomar el lugar de los de-

positantes a quienes pagó las obligaciones garantizadas.

"ARTÍCULO 17.

Por el solo pago de las obligaciones garantizadas, el Instituto se subrogará en los derechos de cobro, en la liquidación, suspensión de pagos o quiebra de la Institución, con los privilegios correspondientes a las personas a las que se les hizo dicho pago, hasta por el monto cubierto, siendo suficiente título el documento en que conste el pago referido. Los derechos de cobro del Instituto antes señalados, tendrán preferencia sobre aquellos correspondientes al saldo no cubierto por éste de las obligaciones garantizadas."

El artículo anterior parece estimular la figura de liquidación en los procesos de resolución.

Para los depositantes con depósitos mayores al tope, el IPAB cubre hasta dicho monto y el excedente va al proceso de resolución.

"ARTÍCULO 18.

El monto excedente de las obligaciones garantizadas a cargo de la Institución de que se trate, que no hubiese sido cubierto por el Instituto, podrá ser reclamado por las personas a las que se les hizo efectivo el pago de dichas obligaciones, directamente a dicha Institución conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables."

El IPAB tiene el mandato de pagar obligaciones garantizadas independiente del esquema de resolución que se adopte en términos de la Ley de Instituciones de Crédito.

Si el Instituto no contase con recursos, el Congreso debe definir las medidas que proceden para realizar el pago. El artículo no da una salida al Gobierno para no pagar las obligaciones garantizadas.

"ARTÍCULO 45.

En caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos a que se refiere el artículo siguiente. Esta garantía deberá hacerse constar de conformidad con la legislación aplicable, en los títulos de crédito u otros instrumentos en que estén documentadas dichas obligaciones."

El siguiente artículo define un tope al nivel de endeudamiento del IPAB como porcentaje de los pasivos de las Instituciones sin requerir la autorización del Congreso.

Endeudarse para pagar obligaciones garantizadas es una posibilidad que tiene el Instituto más no es una obligación.

"ARTÍCULO 46.

Cuando se presente una situación de emergencia que afecte la solvencia de alguna Institución y el Instituto no cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas o para llevar a cabo las acciones de capitalización o de saneamiento financiero de alguna Institución, la Junta de Gobierno informará inmediatamente al Ejecutivo Federal y para tal efecto podrá contratar financiamientos, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las Instituciones que haya publicado la Comisión en el mes inmediato anterior. Para fines del límite a que se refiere el párrafo anterior también computarán las garantías que otorgue el Instituto."

En congruencia con los artículos anteriores, también existe la posibilidad de una asig-

nación presupuestaria para el pago de obligaciones garantizadas.

"ARTÍCULO 47.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados proveerá en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados a que se refiere el artículo anterior."

"ARTÍCULO 48.

Los financiamientos y los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que reciba el Instituto en los términos del Título Cuarto, en ningún caso podrán ser utilizados, para un fin distinto al autorizado.

La LIPAB también considera que los Bancos pueden estar sujetos a un esquema de responsabilidad compartida. En el artículo se define el supuesto bajo el cual se podría detonar dicho cobro, su periodicidad y el monto máximo.

"ARTÍCULO 23.

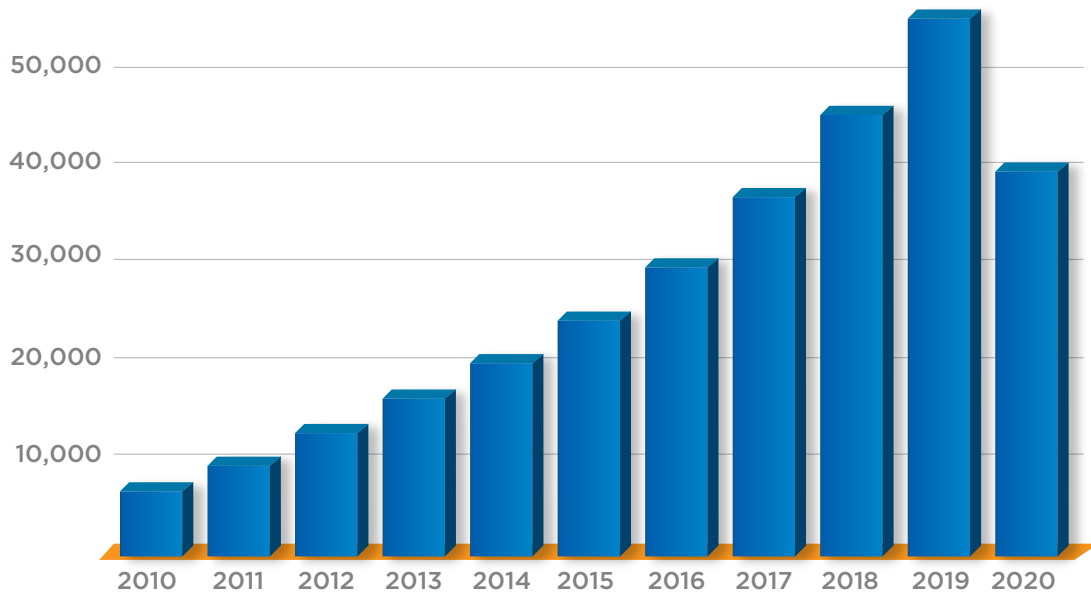
Cuando por las condiciones del Sistema Bancario Mexicano el Instituto no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno podrá establecer cuotas extraordinarias que no excederán en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las Instituciones.

La prelación para el pago de obligaciones garantizadas funciona de la siguiente manera:

- 1 El Fondo de Protección al Ahorro del IPAB
- 2 La segunda fuente de recursos puede ser el pago de una cuota extraordinaria de hasta 3 al millar de sus pasivos totales.
- 3 La tercera es la capacidad del IPAB para endeudarse.
- 4 La cuarta es una aprobación del Congreso para obtener recursos para hacer dicho pago. Esto implica un proceso político complejo, que toma tiempo y en el que existe la posibilidad de que no se apruebe.

La gráfica siguiente presenta la evolución del monto de los recursos del Fondo entre 2010 y 2020.

**Gráfica II.1.- Saldo del Fondo de Protección al Ahorro
(millones de pesos)²**



Fuente: Elaboración propia con datos del IPAB

La desacumulación importante del 2020 la explica el pago de obligaciones garantizadas de Banco Ahorro Famsa (BAFAMSA) en julio de ese año.

Al cierre de junio de 2020 el Fondo tenía 61 mil millones de pesos, su monto máximo. En el proceso de pago de obligaciones garantizadas de BAFAMSA se consumió aproximadamente un tercio de los recursos.

Al inicio del 2021 el monto aproximado disponible para el pago de obligaciones garantizadas es cercano a 40 mil millones de pesos.

Los recursos que podría obtener el IPAB de acuerdo con el artículo 23 de su Ley serían de alrededor de 21 mil millones de pesos³ anuales.

Un cálculo con el monto de pasivos totales de la Banca para definir la capacidad de endeudamiento del IPAB en términos del artículo 46 da un monto de alrededor de 630 mil millones de pesos.

Si se pidiera una cuota extraordinaria el monto del Fondo aumentaría en un 50%. La cantidad no es significativa pues solo permitiría atender problemas provocados por

² Dato de 2020 es al cierre de noviembre.

³ El dato se calculó utilizando el monto de cuotas cobradas por el IPAB en el primer, segundo y tercer trimestres de 2020 y suponiendo que la cuota de cuarto trimestre es igual a la del tercer trimestre. La suma de esos montos se multiplicó por 0.75

perdidas en bancos de menor tamaño. Lo que de facto da un margen de maniobra razonable al IPAB es la facultad de endeudamiento que se establece en el artículo 46, pero es muy probable que primero hagan uso de la cuota extraordinaria.

Hay incertidumbre respecto de qué haría el Gobierno en caso de que se requiera ejercer la facultad del artículo 46. Un escenario posible es que el Gobierno decida no hacer frente al pago de obligaciones garantizadas mediante apalancamiento.

Lo anterior es relevante ya que de acuerdo a la Ley el Gobierno no tiene la obligación de apalancarse a pesar de que si está obligado a pagar obligaciones garantizadas.

Las consecuencias de que el Gobierno decida no pagar obligaciones garantizadas son muy graves.

Con gente en las calles exigiendo el pago de ahorros que supuestamente estaban garantizados se generaría un problema social con un alto costo político, se perdería la confianza en los Bancos y se detonaría una corrida bancaria.

Hay dos consideraciones adicionales a evaluar:

- 1 Si ejercer la opción de la cuota extraordinaria del artículo 23 es adecuado.

- 2 Privilegiar la liquidación en caso de insolvencia no es lo más eficiente.

Sobre el primer punto hay que entender si la cuota extraordinaria le hace más o menos bien al Sistema que exigirle a los Bancos algún esfuerzo a nivel Institución.

Con la cuota adicional se está vacunando al IPAB para tener más recursos en el Fondo, y se está afectando a los participantes aumentando sus costos.

Una medida alternativa para dar estabilidad al Sistema sería pedirle a los Bancos un mayor importe de reservas equivalente al de la cuota extraordinaria para fortalecer su solvencia y que sea menos probable un problema.

El otro tema tiene que ver con decidir la mejor manera de atender problemas de Bancos pequeños como BAFAMSA.⁴

Se tomó la opción legal más cómoda que es pagar obligaciones garantizadas y liquidar incurriendo en costos posiblemente evitables.

Debe ser obligatorio hacer una evaluación detallada de las opciones que se tienen para resolver un Banco. La Ley prevé mecanismos como el saneamiento con apoyos o con crédito. Además, se pueden hacer operaciones de venta de activos o fusión de la institución con otro Banco.

⁴ De hecho, las notas de prensa sobre el tema se refieren a los ahorradores que tenían montos mayores al que garantiza el IPAB o pasivos no garantizados.

Se debe acotar que la opción de default sea liquidar. En general la liquidación es un proceso ineficiente en el que se pierde valor.

En el Capítulo V se presentan datos de la evolución del Sistema Financiero para en-

tender su situación durante 2020 y los riesgos que se están generando.

Para dar un contexto adecuado al análisis, en el Capítulo IV se presenta información sobre el impacto de la pandemia en la economía de México.



RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES FINANCIERAS



RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES FINANCIERAS

Al inicio de la pandemia, las Autoridades fueron relativamente rápidas en su reacción dando flexibilidad al marco regulatorio. En los meses posteriores afinaron el esquema de la primera fase.

En la siguiente tabla se presentan las principales acciones de las Autoridades para el manejo de los efectos de la crisis económica a consecuencia de la pandemia.

Tabla III.1.- Resumen de las Acciones de las Autoridades

FECHA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Marzo 2020	Apoyo temporal a los clientes	Diferimiento de pagos al cliente en distintas carteras de crédito
Abril 2020	Especificación del alcance de los apoyos	Inclusión de otras carteras y aclaración de algunas reglas
Abril 2020	Medidas prudenciales aplicables a las instituciones	Modificaciones a las reglas de requerimientos de liquidez, esquema de conservación de capital y algunas otras reglas
Junio 2020	Plazo para incorporación	Se define el 31 de julio como el límite para incorporar al programa
Septiembre y Octubre 2020	Régimen de Reestructuras	Definición de los esquemas aplicable a reestructuras con sus beneficios regulatorios

Fuente: Elaboración propia

El cuadro permite identificar dos tipos de medidas y para una de ellas acciones en dos etapas. Respecto de las medidas, hay unas relacionadas con facilidades a los clientes y con el registro contable correspondiente y otras relacionadas con la solvencia y la liquidez de las instituciones.

Respecto de las primeras, el relato se divide en dos etapas. Las acciones iniciales buscaban facilitar la gestión de un problema ante una coyuntura de corto plazo. La segunda etapa considera acciones que buscaban dar una solución de fondo a un problema causado por un choque no esperado a la calidad de los activos del Sistema.

A continuación, se presenta una descripción de los oficios de las Autoridades presentados en la Tabla III.1.

El Oficio inicial de marzo de 2020 estableció las siguientes condiciones y requerimientos para los programas de apoyo a los clientes de los Bancos.⁵

- » Alcance: cartera de crédito de consumo, hipotecaria y comercial.
- » Créditos vigentes al cierre del mes de febrero de 2020.
- » Esquema de posposición de pagos dependiendo del tipo de crédito con un planteamiento de 4 + 2 meses. Es decir, se podían posponer los pagos hasta por seis meses.
- » Se requería de un consentimiento del cliente que podía no cumplir con toda la formalidad de una reestructura.
- » El beneficio regulatorio consistía en que la cartera que participaba se consideraba vigente y no requería de provisiones adicionales. Además, al ser una reestructura vigente seguiría generando ingresos sobre la base de lo devengado.
- » Había limitaciones como no pedir garantías adicionales, no cobrar

comisiones por la reestructura y no cobrar intereses sobre intereses.

En siguientes Oficios se aclararon cuestiones operativas respecto del alcance de los programas de diferimiento inicial como son las siguientes:

- » Se podía incorporar también la cartera de microcréditos, fideicomisos y agropecuaria.
- » A algunas de estas carteras de crédito se les permitieron facilidades específicas.
- » Se hicieron aclaraciones operativas como por ejemplo que en tarjetas de crédito si se podían reducir las líneas de crédito y permitir el consentimiento por correo electrónico.
- » Se estableció la obligación a las instituciones de reportar a la CNBV las características de sus programas.

Como medida complementaria, durante junio la CNBV estableció que se ampliaba hasta el 31 de julio el plazo para que se incorporaran créditos al programa de diferimiento de pagos.

Es decir, la manera como quedó estructurado el programa es con una ventana móvil. Para los créditos que empezaron con el

⁵ En esta sección se comentan los oficios para la Banca pero es importante señalar que para el resto de los intermediarios financieros hubo oficios similares.

diferimiento de pagos en abril el período de seis meses concluyó en septiembre y en octubre tendrían que regresar a pagar. Para los créditos que se incorporaron en meses posteriores su período de regreso al pago sería después.

La gran mayoría de los créditos que participaron iniciaron diferimientos en abril y mayo por lo que la fecha importante del regreso al pago fue entre octubre y noviembre.

El segundo bloque es el de las modificaciones a la regulación prudencial relacionada con la solvencia y la liquidez de las instituciones. Estas incluyen cambios a los requerimientos de capital, a la regulación de liquidez y algunas modificaciones al programa de nueva regulación de la CNBV.

Las principales modificaciones a los requerimientos de liquidez son:

- △ Los activos líquidos elegibles para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) se definirían como aquellos que lo eran al 28 de febrero de 2020.
- △ Se definió un régimen de excepción temporal para aquellas instituciones que tuvieran un CCL menor a un 100%.
- △ El régimen anterior varía entre las categorías III, IV y V por las excepciones que se permiten en

cada una pero en general no considera que las instituciones están en incumplimiento.

Algunas de las principales modificaciones para la utilización del suplemento de conservación de capital son las siguientes:

- △ La condición para las instituciones es que previo a la pandemia tenían que haber estado cumpliendo con las normas.
- △ En las tres últimas evaluaciones de suficiencia de capital no tenían que haber necesitado capital.
- △ Si se les consideraba en categoría II de alertas tempranas no aplicarían algunas de las medidas establecidas en la CUB.⁶
- △ Lo anterior era aplicable si el faltante era menor al 50% del suplemento de capital. En caso contrario, deben presentar un informe a la CNBV que incluye un plan de conservación de capital.

Por último, respecto de la regulación prudencial se modificó el calendario de adopción de algunas nuevas regulaciones:

- △ La adopción del IFRS 9 se pospone al 2022.
- △ La regulación de grandes exposiciones se pospuso al 2021.

⁶ En particular no se aplicarían las medidas de los artículos 225 y 225 Bis de la CUB.

- ⚠ No se emitieron las regulaciones relacionadas con el Indicador de Negocio para Riesgo Operacional y la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas.

En cuanto a la temporalidad de las facilidades, se estableció que las excepciones al CCL concluyan en marzo de 2021 y la utilización del suplemento de capital hasta diciembre de 2021.

El 16 de febrero de 2021 el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria decidió ampliar el plazo de las excepciones por seis meses más y definió un esquema gradual de salida de 6 meses adicionales.

Este segundo grupo de disposiciones tiene como propósito otorgar facilidades para evitar problemas inducidos por la propia regulación.

Si bien las medidas anteriores ayudan, la Autoridad no creó grandes excepciones regulatorias para mantener artificialmente solvente al Sistema. Sólo relajaron un poco algunas de las reglas más estrictas.

Los últimos comunicados y Oficios se dieron a conocer en septiembre y octubre y terminan la etapa de programas de diferimiento y definen las bases para los programas de reestructura.

En los siguientes párrafos se describen los distintos aspectos del nuevo programa y se presentan sus componentes en tres grandes grupos:

I. OBJETIVOS Y CONDICIONES

- Facilitar que se reestructuren los créditos de clientes que lo requieran.
- Son elegibles los créditos que entraron a los programas de diferimiento y los que no participaron en dichos programas.
- Las reestructuras se tienen que hacer evaluando la capacidad de pago de los deudores.⁷
- No deben participar créditos en los que no se pueda comprobar capacidad de pago.
- Se discrimina entre los deudores con viabilidad y los que no la tienen.
- No se dan facilidades regulatoria para los créditos sin viabilidad.⁸
- Sólo se puede hacer una reestructura al acreditado en este programa.
- Si el crédito reestructurado entra en incumplimiento la facilidad para la constitución de reservas ya no es aplicable y se tendrían que crear las provisiones de manera inmediata.

⁷ Se tiene que hacer una evaluación formal de la capacidad de pago cumpliendo con los requisitos de Ley (artículo 65 LIC) y de la CUB.

⁸ Esta y otras disposiciones son bastante rígidas en el sentido de que si hay pérdidas identificadas se deben reconocer de inmediato.

II. REQUISITOS

- Plazo para reestructurar vence el 31 de enero de 2021.
- Las reestructuras tienen que estar debidamente formalizadas.
- Varían entre diversos tipos de créditos y con distintas modalidades en cuanto a estructura y pagos.
- Para participar en el programa se tienen que dar los siguientes beneficios mínimos a los deudores:
 - ⊕ 25% de reducción en el pago.⁹
 - ⊕ Ampliación de plazo de hasta 50%.
 - ⊕ Tope al aumento en el pago total del monto del crédito de un 15%.
 - ⊕ No se pueden pedir garantías adicionales¹⁰ ni cobrar comisiones por la reestructura.
 - ⊕ Quitas y condonaciones no son obligatorias quedando a discreción de las instituciones.

- ⊕ No se reportan atrasos ni registros negativos en el Buro de Crédito.

III. FACILIDADES

- La reestructura se considera como del tipo “vigente” aunque sea de una cartera con atrasos.
- Menor requerimiento de reservas al hacer la reestructura.
- Reservas específicas que se liberen por la reestructura se vuelven adicionales y se pueden utilizar para cubrir otras pérdidas crediticias.
- En los casos de quitas se da plazo para la constitución de esas reservas.
- Mayor capital regulatorio al reconocer las reservas adicionales como parte del capital complementario.
- Menores requerimientos de capital para algunos tipos de créditos reestructurados o para créditos nuevos. Esto se hace aplicando menores ponderadores durante el plazo remanente del crédito.

Respecto de los requisitos mínimos hay algunos que son razonables y otros que se pueden considerar excesivos.

⁹ Se presentan los beneficios medios para los deudores los cuales pueden variar dependiendo del tipo de crédito y el momento del crédito, entre otras características. También pueden haber condiciones especiales para algunos tipos específicos de crédito.

¹⁰ Hay la excepción de que se pueden pedir garantías adicionales condicional a que se pacte una baja en la tasa de interés.



Por ejemplo, es razonable pedir garantías adicionales o no cobrar comisión por la reestructura. Imponer que los pagos se reduzcan al menos en 25% puede no ser razonable para muchas reestructuras.





La Autoridad impuso un catálogo de parámetros mínimos poco flexible con la filosofía de "One Size Fits All" cuando el proceso de reestructuración debe ser caso por caso.

Así en lugar de definir condiciones para la operación del Sistema, se micro-administra el proceso sustituyendo parcialmente la gestión de los Bancos.

Hay una regla adicional aplicable en las distintas etapas que está relacionada con el registro contable y con la revelación de información.

A continuación, se presentan las principales condiciones en materia de registro contable y la revelación de información en las notas:

-  Los créditos en los programas de diferimiento y en las reestructuras se mantendrán registrados como cartera vigente.
-  El registro de provisiones se hará de manera consistente con el estatus como cartera vigente.

-  La información trimestral debe incluir en las notas datos sobre el impacto de los programas.
-  Tienen que revelar que se participa en los programas de apoyo y que aplican las facilidades regulatorias.
-  Deben mostrar los importes que se hubieran registrado en el balance general (cartera vencida) y en el estado de resultados (constitución de estimaciones preventivas) de no haber aplicado las facilidades.
-  El cálculo del índice de capitalización en caso de no haber aplicado las facilidades.

La regla para revelar la información es muy general y no específica como se deben calcular los importes de no haber aplicado las facilidades.

La implicación es que se utilicen criterios no homogéneos lo que lleva a una falta de comparabilidad de la información. Es decir, una buena intención de transparencia sin tener reglas claras de instrumentación indujo un comportamiento no deseado que limita el análisis.¹¹ No se cuenta con información suficiente para poder evaluar la situación real del Sistema eliminando el efecto de las facilidades.

¹¹ Como se presentará posteriormente hay instituciones que revelan que el impacto es nulo o mínimo y las que revelan que sí hay impacto. También en algunos casos las inconsistencias entre los números del balance general y del estado de resultados dejan dudas de la calidad de la información que se revela.

A continuación, se presenta una narrativa que pone en perspectiva el impacto de la aplicación de los Oficios emitidos por la CNBV.

Las primeras acciones consideraban que el impacto en los acreditados y en las instituciones sería temporal y por ello se adoptaron reglas consistentes con lo que se había hecho tratándose de facilidades regulatorias por desastres naturales.

Es decir, se trata de medidas que funcionaron bien cuando hubo afectación en una ubicación geográfica y de corto plazo. En ese contexto la facilidad de posponer pagos resultó adecuada.

En el Capítulo V se evalúa qué tanto afecta que no se cumplan los supuestos anteriores debido a que la afectación fue en todo el país y el impacto no fue de corto plazo.

Las acciones dirigidas a dar flexibilidad a los intermediarios en aspectos de liquidez y de capitalización hay que entenderlas como un complemento a la facilidad anterior. Se busca evitar que por un tema regulatorio se generen problemas a algunas instituciones.

La segunda etapa de los programas de apoyo revela que hubo dos cambios de visión sobre la pandemia: respecto de la profundidad de la crisis y del enfoque que se debe adoptar. Se identifica que lo perciben

ahora como un fenómeno permanente y que puede llegar a tener un mayor impacto en la Banca.

Por ejemplo, en la segunda etapa los acreditados que participan tienen que cumplir con un criterio de viabilidad cuando en la primera etapa no era así. La implicación es que los créditos no viables no se van a poder reestructurar y se deben reconocer las pérdidas.

Desde la perspectiva de preservar la estabilidad del Sistema parece que se está siguiendo una estrategia razonable para el inicio de la segunda etapa. Lo que tiene que cuidar la Autoridad es no ser demasiado estricta y no provocar un problema donde no lo hay.

El reto para las instituciones va a ser separar a los acreditados que claramente no son viables de los que podrían serlo en ciertas condiciones y no castigar a este segundo grupo.

También hay cierto optimismo. Poner la fecha límite para las reestructuras el 31 de enero no fue realista. Es un esfuerzo que tomará más tiempo.

Del enfoque que se adoptó para definir a los créditos elegibles parece que la Autoridad además de tratar de micro administrar el proceso decidió actuar con criterios políticos. Al definir beneficios mínimos

para las reestructuras que se hagan al amparo del programa se aparta de un enfoque técnico.

Es un exceso definir beneficios a los acreditados como las reducciones en el pago. La Autoridad actuó fuera de su mandato ya que no es la encargada de promover beneficios para los clientes de la Banca.

Esta atribución no es consistente con su función de regulador y supervisor prudencial. Además, promueve conductas y expectativas inadecuadas en los acreditados.

En síntesis, el nuevo esquema no da los incentivos correctos a los intermediarios para participar en el programa y con ello el esfuerzo regulatorio y de manejo de crisis se puede diluir. El mandato de la Autoridad es proteger al Sistema ante la crisis y no ser un gestor de beneficios.

Imponer una barrera de entrada importante a la participación en los programas de reestructura llevó a que los intermediarios las hicieran con esquemas propios y con las reglas normales.

IV

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

El objetivo de este Capítulo es analizar la evolución de la economía de México en 2020. Se buscan identificar las variables que pueden generar un choque adverso en el Sistema Financiero.

Una versión simplificada del mecanismo de transmisión del Covid-19 se presenta en el siguiente esquema.

Esquema IV.1. Mecanismo de Transmisión al Sector Financiero



Fuente: Elaboración propia

Se utilizó información del INEGI, CNBV y Banxico. Incluye los datos que se publicaron hasta el cierre del mes de diciembre de 2020. La mayoría de la información es al cierre del tercer trimestre de 2020 y al cierre de octubre de ese año. Para los indicadores que había información posterior se incluyó ésta.

En los datos sobre la evolución de la actividad económica se observa un compor-

tamiento similar: una leve caída en marzo, para tener una caída muy fuerte en abril y llegar a su menor nivel en mayo, con un rebote en junio y julio y luego crecer de una manera más moderada en los siguientes meses pero ubicándose todavía por debajo del nivel del año previo.

En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento anterior de manera esquemática.

Gráfica IV.1. Comportamiento Tipo de los Indicadores de la Actividad Económica (septiembre 2019 a octubre 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de una serie del INEGI

Dicho comportamiento de la economía mexicana es similar a lo sucedido en otros países en lo que se refiere a tendencia. La magnitud es la que varía.

Una consideración sobre el contexto de la economía de México previo a la pandemia. La economía no creció en 2019 y varios indicadores como la inversión tuvieron un comportamiento negativo ese año.

En la siguiente tabla se presentan datos de distintos indicadores de actividad económica. Se aprecia en su comportamiento que hay un proceso de recuperación pero todavía se ubica por debajo de los niveles de 2019.

La fuerte caída en la actividad económica indica un ciclo potencial de transmisión de un choque externo hacia el sector financiero.

Tabla IV.1. Indicadores de la Actividad Económica

Indicador	Periodo 2020	Patrón de Comportamiento	Crec. vs. Período Anterior	Crec. vs. Mismo Período Año Anterior
Producto Interno Bruto	III Trimestre	✓	12.1%	-8.6%
Oferta Agregada	III Trimestre	✓	12.9%	-11.5%
Actividad Industrial	Octubre	✓	2.0%	-3.1%
IGAE	Octubre	✓	1.6%	-4.9%
Pedidos Manufactureros	Noviembre	+/-	2.2%	2.2%
Inversión Fija Bruta	Noviembre	+/-	-2.9%	-18.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

A continuación, se presenta evidencia a nivel sectorial y regional para identificar impactos particulares en la economía.

En la parte sectorial se aprecia que las caídas más fuertes son en algunas de las ramas del sector servicios y en la construcción.

Tabla IV.2. Crecimiento Sectorial

Actividad o Sector	Crecimiento 9 m. 2020 vs. 2019	Actividad o Sector	Crecimiento 9 m. 2020 vs. 2019
PIB	-9.6%	Terciarias	-8.6%
Primarias	0.8%	- Com. Mayorista	-11.5%
Secundarias	-12.2%	- Com. Minorista	-12.7%
- Minería	-0.8%	- Transporte	-22.7%
- Electricidad	-5.3%	- Inf. Masiva	-1.4%
- Construcción	-19.6%	- Financieros	-2.4%
- Manufactura	-13.1%	- Esparcimiento	-53.9%
		- Alojamiento y Restaurantes	-44.5%
		- Educativos	-4.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Tabla IV.3. Indicadores Sectoriales de la Actividad Económica

Período	Período 2020	Patrón de Comportamiento	Crec. vs. Período Anterior	Crec. vs. Mismo Período Año Anterior
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Comercio Mayorista	Septiembre	✓	0.9%	-8.2%
IpVByS Comercio Minorista	Septiembre	✓	2.7%	-8.0%
Turistas de Internación	Octubre	✗	36.6%	-49.3%
Turistas Fronterizos	Octubre	✗	-1.1%	-39.1%
Producción Total Vehículos Ligeros	Noviembre	+/-	-10.2%	1.44%
Venta Interna Vehículos Ligeros	Noviembre	+/-	13.25%	-23.48%
Exportación Vehículos Ligeros	Noviembre	✓	2.57%	4.68%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Se aprecia para el sector comercio un comportamiento similar al de la economía. No se observa una diferencia relevante entre el comportamiento del comercio minorista y el mayorista.

En el sector turismo se muestra un comportamiento que se explica por una caída dramática en el número de turistas. Los datos del INEGI revelan algo similar con los ingresos por divisas relacionados con esta actividad.

El comportamiento del sector automotriz es consistente con la caída en la actividad económica en general pero de mayor magnitud. Esto se observa en los indicadores de

producción total y en la compra de vehículos nuevos.

La industria registra caídas en el acumulado de enero a noviembre de -22.5% en la producción total de vehículos, -28.9% en la venta de vehículos en México y -23.6% en la exportación.

La caída en la venta interna de vehículos de -28.9% tiene implicaciones para el sector financiero por la menor demanda de crédito.

A continuación, se presentan indicadores a nivel empresa de dos encuestas del INEGI para estimar el Impacto Generado por

Covid-19 en las Empresas. La primera refleja lo que sucedió en el segundo trimestre de 2020 y la segunda en el tercer trimestre. Ambas encuestas son representativas de 1,873,564 empresas que hay en México.

En la siguiente tabla se presentan algunos de los resultados de los dos levantamientos. Se aprecia que el impacto fue generalizado.

Tabla IV.4. Resultados de la Encuesta ECOVID-IE

Concepto	Primera Encuesta	Segunda Encuesta
Empresas que tuvieron alguna afectación por la pandemia	93.2%	86.6%
- Disminución de Ingresos	85.1%	79.2%
- Baja de Demanda	67.6%	51.2%
- Porcentaje Promedio de Disminución de Ingresos	56.3%	48.6%
Empresas con cierres temporales o paros técnicos	59.6%	23.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La encuesta también presenta datos por tamaño de empresa: Grande, PYME y Micro. Los datos revelan que el menor impacto fue para las empresas grandes.

Por ejemplo, para la segunda encuesta en el caso de baja de ingresos la afectación de las empresas Grandes fue de un 11.9%, PYME 73.7% y Micro 80.3%.

Otro dato interesante de la segunda encuesta es que se pregunta si estiman un retraso en el pago de sus deudas. El 37.6% de las empresas espera tener algún atraso. Por tamaño de empresa los porcentajes son 19.3%, 34.2% y 38.0%.

En síntesis, los datos muestran un impacto adverso generalizado en la actividad económica que se reflejó en las empresas y que algunas de ellas prevén tener problemas de atraso en sus pagos. Algunos de estos atrasos serán con el Sistema Financiero y probablemente sucederán durante 2021.

Lo siguiente es mostrar el impacto de la pandemia en el mercado laboral. En la tabla se muestra la estructura del mercado laboral en distintos meses durante 2020.

**Tabla IV.5. Estructura del Mercado Laboral
(miles de personas)**

Concepto	Marzo 2020	Abril 2020*	Septiembre 2020
Población Económicamente Activa	57,328	45,328	53,780
- Ocupada	55,352	43,197	51,011
- Informal	31,041	20,605	27,700
Población No Económicamente Activa	38,456	50,456	43,117
- Disponible	5,765	17,765	10,868

* Este dato se calculó usando el Boletín 439/20 del INEGI que dice que 12 millones de personas salieron de la PEA en abril.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

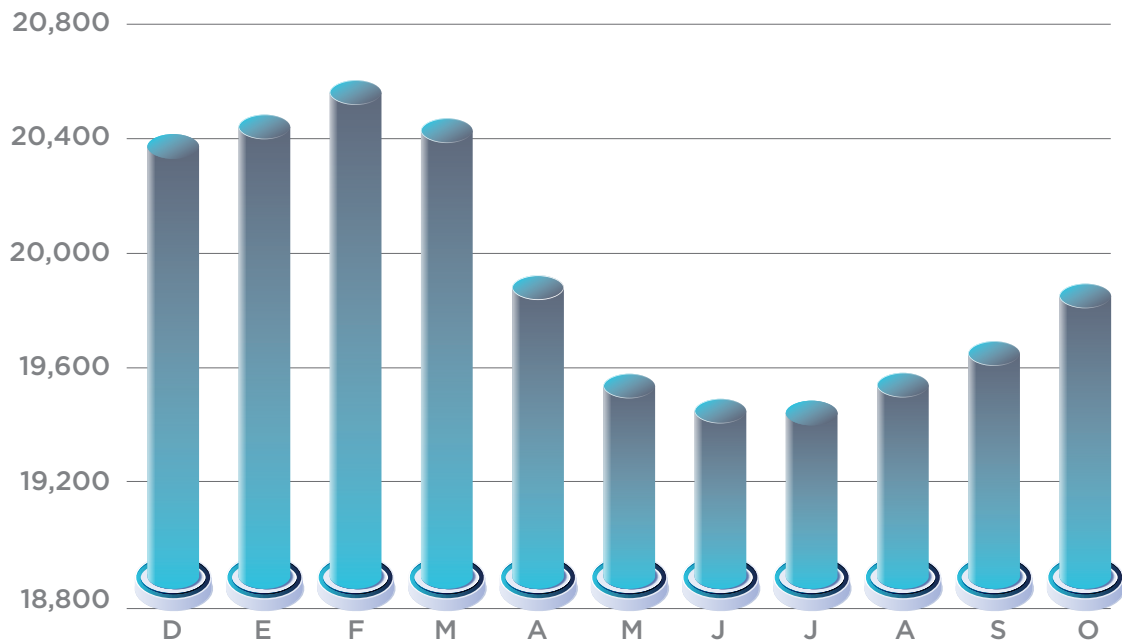
Se aprecia el fuerte impacto en el mercado laboral por la salida de doce millones de personas de la PEA en abril de 2020, principalmente en el segmento informal. Como consecuencia se da un aumento importante en la población no económicamente activa disponible para trabajar.

Por lo que se refiere al empleo formal, se presenta una gráfica con el número de trabajadores inscritos en el IMSS. Se puede apreciar que la caída en el empleo formal

fue menor y que desde agosto empezó su recuperación.

La disminución de empleos formales entre febrero y julio de 2020 fue de 1,118 miles de personas, el 5.4% del total de trabajadores inscritos. A octubre se habían recuperado el 36% de los puestos de trabajo.

**Gráfica IV.2. Trabajadores Inscritos al IMSS
(miles de personas)**



Fuente: elaboración propia con datos del IMSS.

El comportamiento diferenciado entre los segmentos formal e informal del mercado laboral nos puede indicar que el desempeño de las carteras de crédito de personas va a reflejar esta realidad.

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de un último grupo de indicadores que incluyen otros aspectos relacionados con la actividad económica: sector externo, ahorro, consumo y confianza del consumidor.

Tabla IV.6. Otros Indicadores de la Actividad Económica

Indicador	Periodo 2020	Patrón de Comportamiento	Crecimiento vs. Mismo Mes Año Anterior	Crecimiento Anual Saldo Acumulado
Exportaciones	Octubre	✓	2.9%	-12.6%
Importaciones	Octubre	✓	-13.8%	-18.8%
Confianza del Consumidor	Noviembre	✓	-1.0 puntos	-6.7 puntos
Consumo Privado	Septiembre	✓	2.2%	-11.4%
Ahorro Bruto Total	III Trimestre	X	22%	-13.1%
Ahorro Bruto Interno	III Trimestre	X	63%	18.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Respecto del sector externo se aprecia que la caída en las importaciones explica el superávit comercial en lo que va del 2020 de 25,182 millones de dólares.

El comportamiento de la balanza comercial junto con el de las remesas ha permitido compensar el mal comportamiento de la balanza de servicios turísticos y generar un superávit en cuenta corriente.

El consumo privado tuvo un comportamiento similar al de la economía. En tendencia es parecido al de la confianza del consumidor. En este último indicador el componente con menor nivel es el que mide la posibi-

lidad de hacer una inversión en el hogar. Esto es consistente con lo que se observa en el desempeño del sector automotriz.

Por último, el ahorro se recuperó respecto del segundo trimestre. Es relevante el alto crecimiento del componente de ahorro interno respecto del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan datos de la evolución de los agregados monetarios. Se aprecia un crecimiento importante en billetes y monedas, en los depósitos bancarios y en la tenencia de valores de residentes en México. El rubro que tuvo un ligero retroceso es el de tenencia de los no residentes.

Tabla IV.7. Crecimiento de los Componentes de los Agregados Monetarios

Concepto	Crecimiento Real Nov. 20 vs. Nov 19
Billetes y Monedas	19.7%
Depositos de Exigibilidad Inmediata	13.5%
Intrumentos Monetarios a plazo en poder de Residentes	-0.6%
Valores Públicos en poder de Residentes	12.0%
Tenencia de Instrumentos y Valores de No Residentes	-2.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Hubo una mayor demanda de efectivo en 2020. Este dato confirma que en situaciones de incertidumbre aumenta la preferencia por la liquidez.

También resalta el crecimiento de los depósitos de exigibilidad inmediata. El dato de crecimiento del mes de octubre de 2020 con respecto a un año antes era aun mayor, con un porcentaje de 17%.

Dicho comportamiento es consistente con el menor consumo, un mayor ahorro y una menor inversión.

A continuación, se presenta una tabla con la evolución desde finales de 2019 y durante 2020 de indicadores de tasas de interés, inflación y tipo de cambio.

Tabla IV.8. Indicadores Financieros

Variable	Dic.	Marzo	Junio	Sept.	Nov.
Tasa Política Monetaria (%)	7.25	6.50	5.00	4.25	4.25
CETES 28 d. (%)	7.12	6.81	5.06	4.38	4.23
UDIBONO 10 años (%)	3.40	3.08	2.43	2.01	2.25
BONO TASA FIJA (%) 10 años	7.14	6.47	6.06	5.68	6.07
INPC (%)	2.65	3.24	3.33	4.01	3.33
Tipo de Cambio (Pesos por Dólar)	18.87	24.28	23.13	22.35	20.13

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Las tasas de interés disminuyeron durante 2020 en línea con la política monetaria que ha seguido el Banco de México. La tasa de Cetes practicamente replica el comportamiento de la Tasa de Política Monetaria.

Por lo que respecta a las tasas de largo plazo, en la tasa real se observa una reducción y en la tasa nominal se observa cierta estabilidad.

Por su parte, la inflación ha estado controlada y el tipo de cambio después de un mal comportamiento al cierre de marzo de 2020 se mantuvo estable y regresando casi a los niveles previos a la pandemia.

A diferencia de la actividad económica, los indicadores monetarios y de inflación tuvieron un comportamiento favorable.

El comportamiento de estas variables es importante para el sector financiero ya que por esta vía no se está generando un cho-

que adverso adicional que afecte la calidad de las carteras de crédito.

Por último, se presentan algunos datos de las finanzas públicas al tercer trimestre de 2020, los cuales revelan que a pesar del contexto de crisis el manejo fiscal ha sido razonable:

- ✓ Los ingresos totales fueron -5.4% menores en 2020 a los de 2019.
- ✓ Los ingresos petroleros cayeron un -45.7% y lo no petroleros crecieron un 3.4%.
- ✓ Por lo que se refiere al gasto, el total cayó un -2.2%, con el gasto primario cayendo un -2.6% y el costo financiero creciendo un 1.4%.
- ✓ El gasto no programable se redujo en -9.1% que se explica por la caída en las participaciones en -9.6%.

- ✓ El balance primario fue de 156 mil millones de pesos (mmdp) menor al del año anterior (277 mmdp) y el balance público fue negativo de -308 mmdp.

Los datos permiten argumentar que una de las razones por las que las variables financieras han tenido cierta estabilidad es el manejo razonable de las finanzas públicas. Si el Gobierno hubiera instrumentado programas de apoyo como lo hicieron los países desarrollados se habrían presionado las finanzas públicas de manera importante.

No es claro hasta donde podrían darse apoyos sin cambiar la percepción de riesgo país de México con la consecuente baja de calificación de la deuda y la pérdida del grado de inversión. En este escenario se generaría volatilidad en las variables financieras y con ello un efecto adverso en la calidad de los activos del Sistema.

Del análisis del desempeño de la economía se concluye que hubo dos comportamientos diferenciados en las variables y que afectan de manera distinta al Sistema. Por una parte, la actividad económica incide negativamente en la calidad de activos y

por la otra las variables financieras se han comportado de manera favorable y no han provocado un deterioro.

En resumen, el choque negativo en la economía ocasionado por la pandemia fue:

- ✓ Casi generalizado para toda la economía
- ✓ Con diferencias importantes sectoriales y regionales.
- ✓ Con una mayor caída en el empleo informal.
- ✓ Con estabilidad en los indicadores financieros.
- ✓ Con variables económicas que inciden en variables del Sistema como una menor demanda de crédito en segmentos como el automotriz y un mayor ahorro de empresas y familias.

Por lo tanto, la posible transmisión al sector financiero se vincula con la parte real. En la parte de variables financieras no se identifica un problema.

V

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO



ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

En este Capítulo se presenta información de la evolución del Sistema Financiero durante 2020. Se incluyen datos del sector Bancario, del sector de Sofomes Reguladas, del sector de Ahorro y Crédito Popular (Cooperativas y Sofipos) y de la emisión de deuda en el Mercado de Valores.

El análisis se hace en tres niveles. En el primero se presenta la evolución agregada del sector con indicadores de crédito y de captación del sector bancario, de crédito de otros segmentos del sector financiero y de colocación de deuda en el Mercado de Valores.

En el segundo se presentan indicadores de rentabilidad, solvencia y datos de las instituciones bancarias que participaron en los programas de diferimiento de pagos.

El tercer análisis es similar al anterior pero para las Sofomes Reguladas, Cooperativas y Sofipos.

Para la elaboración del análisis se siguieron los siguientes pasos:

- 1 Obtener información de la CNBV.
- 2 Análisis del comportamiento del sector financiero.
- 3 Identificar a las entidades que participaron en los programas.
- 4 Análisis de las notas a los estados financieros de las instituciones que participaron en el programa con información del segundo y del tercer trimestre de 2020.
- 5 Sistematizar la información para presentar los impactos de una manera sencilla y comparable.

La información de los numerales 1 y 2 son datos oficiales de la CNBV. La información que se incluye en las notas la publica cada entidad financiera y no son datos oficiales.

V.1

EVOLUCIÓN AGREGADA DEL SISTEMA FINANCIERO

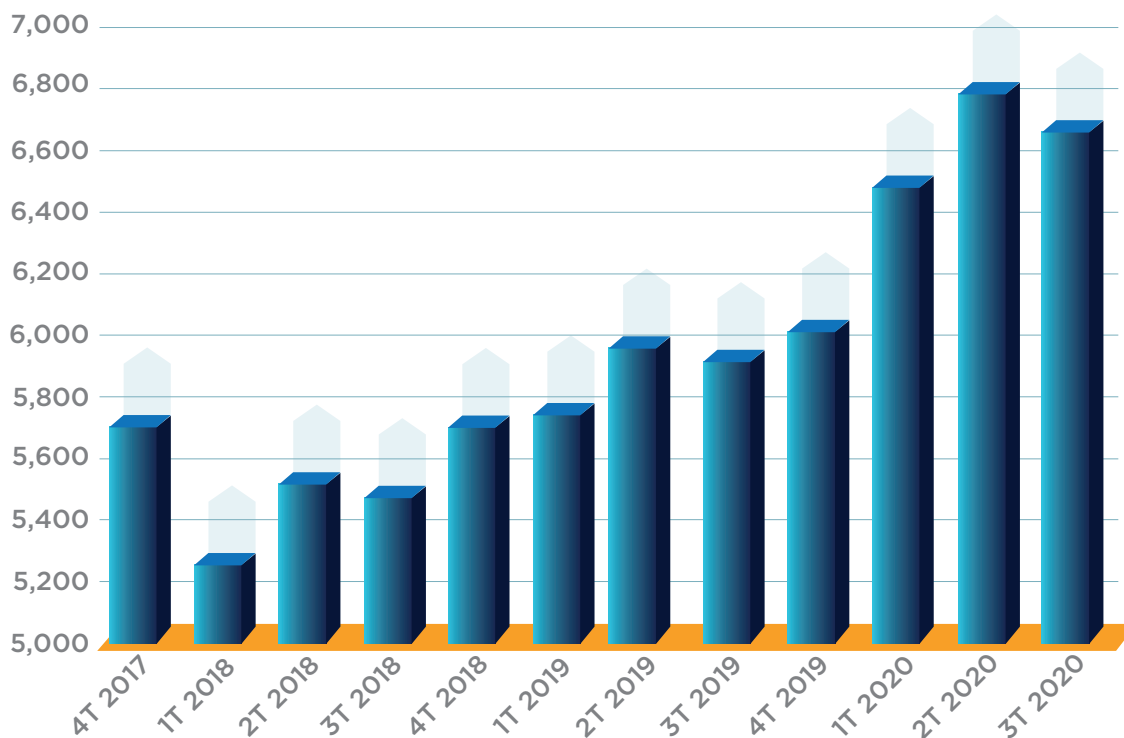
Se presenta el análisis de la evolución de la captación y del financiamiento del sector bancario y de otros segmentos de la industria financiera durante 2020.

El análisis de la evolución de la economía permitió concluir sobre algunos aspectos de la evolución esperada del Sistema Financiero. Por una parte, el menor consumo, la menor inversión y la menor demanda de autos, entre otros factores, son indicati-

vos de una menor demanda de crédito. Por la otra, el menor consumo, el mayor ahorro y el aumento en ciertos rubros de los agregados monetarios¹² son indicativos de una mayor captación bancaria.

A continuación, se presenta la evolución trimestral de la captación bancaria entre 2017 y 2020. Se aprecia un comportamiento cíclico que en el 2020 no se mantiene.

Gráfica V.1. Captación del Sector Bancario (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

¹² En concreto nos referimos al componente de M1 de depósitos de exigibilidad inmediata y al incremental de M3 de valores públicos en manos de residentes.

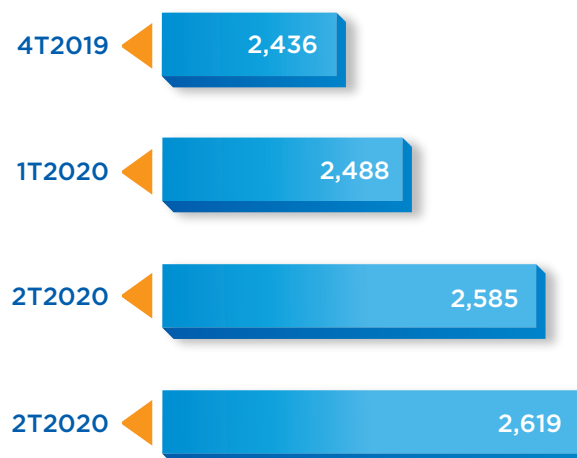
La gráfica muestra que en 2020 se dio un crecimiento importante en el primer y en el segundo trimestre del 7.8% y del 4.6% respectivamente. Los crecimientos con respecto al año anterior son superiores al 12% en ambos casos.

El crecimiento del primer semestre de 2020 no se observa en años anteriores y se puede atribuir a la pandemia.

Detrás del aumento de la captación está un mayor ahorro de las familias. Las empresas que redujeron sus plan de inversiones y mantuvieron sus ingresos acumularon liquidez que mantienen en depósitos.

A continuación, se presenta una gráfica con la evolución de los activos netos de los fondos de inversión en 2020. Hay un crecimiento de 2.1% en el primer trimestre, 3.9% en el segundo y de 1.3% en el tercero.

Gráfica V.2. Activos Netos de los Fondos de Inversión (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la AMIB

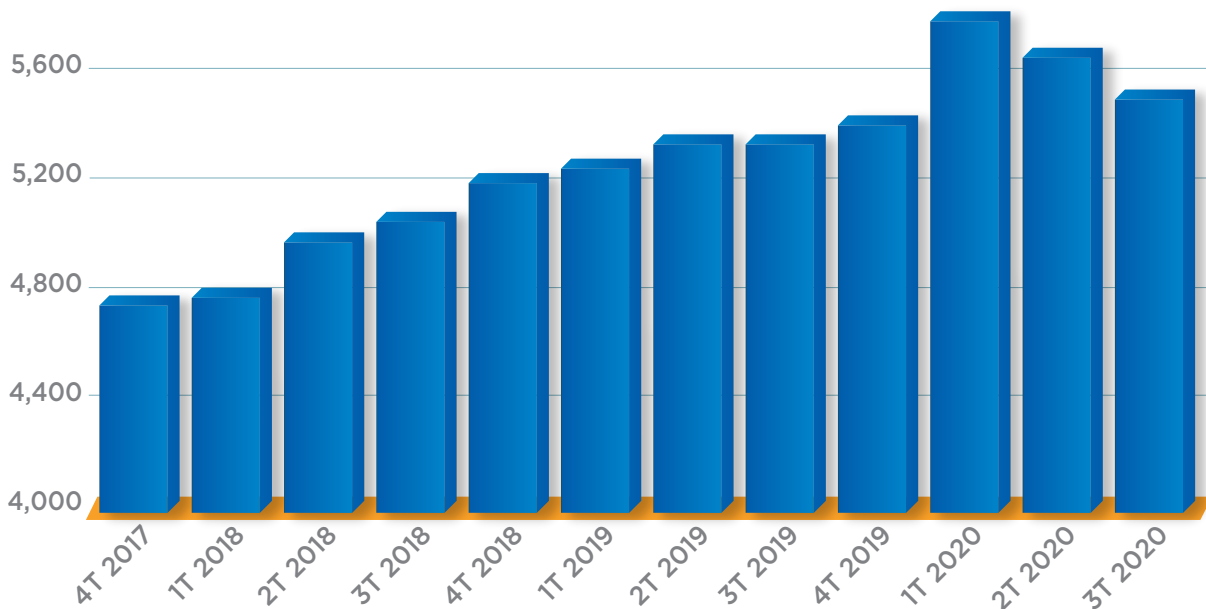
Se aprecia un comportamiento similar en los fondos de inversión y en la captación bancaria.

crecimiento del crédito del 6.8% en el primer trimestre de 2020, para disminuir en los siguientes dos trimestres.

En la siguiente gráfica se presenta la evolución del crédito bancario¹³ a partir del cuarto trimestre de 2017. Se observa un

Entre el primer y el tercer trimestre del año 2020 se contrajo la cartera de crédito bancaria en un 5%.

**Gráfica V.3. Crédito Total de la Banca
(miles de millones de pesos)**



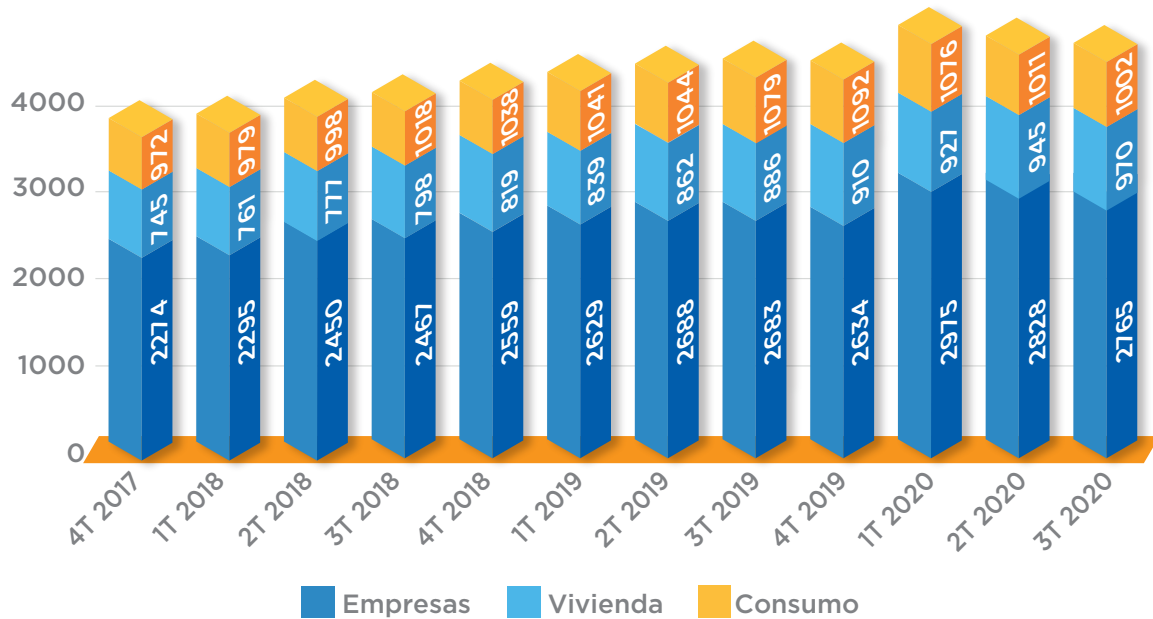
Fuente: elaboración propia con datos de CNBV

En la gráfica siguiente se presenta la evolución del crédito a empresas y a familias para el mismo período. Se pueden obser-

var comportamientos diferenciados entre las tres carteras.

¹³ Este concepto incluye además del crédito a empresas, consumo y vivienda el crédito a entidades financieras y el crédito a entidades gubernamentales.

**Gráfica V.4. Crédito al Sector Privado de la Banca
(miles de millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

El crédito al consumo crece entre el cuarto trimestre de 2017 y el último de 2019 un 12.3% para decrecer un -8.2% durante los primeros nueve meses de 2020. Esto es reflejo de una menor demanda de crédito de las familias producto de la pandemia.

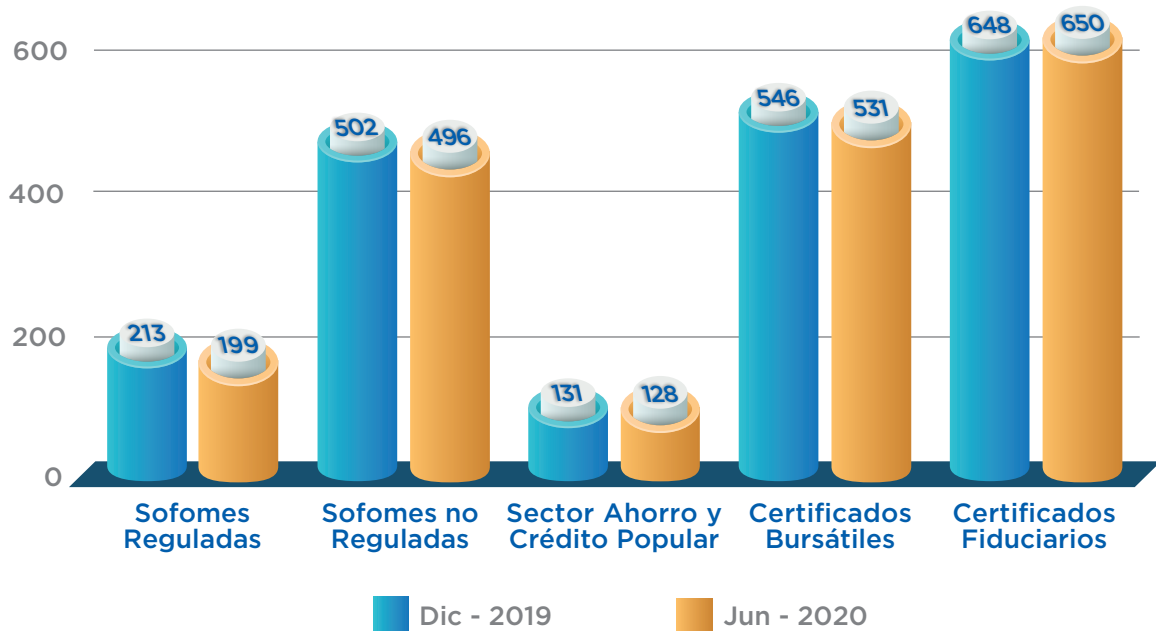
El crédito hipotecario crece durante todos los trimestres del período, posiblemente en respuesta a expectativas de una mayor inflación, a que las tasas de interés de estos créditos se han mantenido estables y a que se otorgan a largo plazo. Otro factor es que la demanda de crédito hipotecario no se

redujo tanto porque esta ligada al empleo formal que no se vió tan afectado.

El crédito a empresas creció hasta el primer trimestre de 2020 y luego se contrajo -7.0%.

A continuación, se presentan datos de la evolución del crédito en otros intermedios durante el primer semestre de 2020. Se utilizaron los datos de la base de Ahorro-Financiamiento de la CNBV para que sea la misma fuente de información para los cinco segmentos.

**Gráfica V.5. Crédito en Distintos Segmentos del Sector Financiero
(miles de millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

En casi todos los sectores hubo una contracción del crédito. En el caso de las Sofomes Reguladas fue de un -6.5%, de las Sofomes no Reguladas fue de -1.2%, de Ahorro y Crédito Popular fue de -2.3% y la Deuda Bursátil Tradicional fue de -2.7%.

El único segmento en el que hubo crecimiento es en los Certificados Bursátiles Fiduciarios que tuvieron una variación marginal de 0.3%. Esto se explica por el crecimiento de los CKD's.¹⁴

No se incluyó en la gráfica el dato de financiamiento del sector privado con el exterior debido a que el aumento de 23.7% se explica casi en su totalidad por la variación en el tipo de cambio.

Como se muestra en la Tabla IV.8, el tipo de cambio en el primer trimestre aumentó con respecto al de cierre de 2019. Si se ajusta el saldo inicial considerando los tipos de cambio de cierre trimestral se obtiene que al considerar la fluctuación cambiaria hubo una caída en el primer trimestre de -1.25% y un aumento en el segundo trimestre de 2.29%. El aumento real en el financiamiento del exterior en el semestre fue de apenas 1.01%.

Se obtuvieron los saldos de la Base de Ahorro y Financiamiento de la CNBV de la captación de Socaps y Sofipos y el saldo de ahorro de las Tesorerías Relevantes y de Empresas y Particulares y se sumaron. El crecimiento del agregado de los tres

¹⁴ Hay una variación negativa en las Fibras y una positiva en la Fibra E que en general se compensan y probablemente se explica por una reclasificación.

componentes en el semestre fue de 9.8%. El mayor aumento se dio en el rubro de Tesorerías Relevantes.

El sector no bancario muestra un comportamiento parecido al del financiamiento y de la captación bancaria.

Además, la evolución agregada de las variables de captación y de financiamiento es consistente con la evolución de la economía de México.

Hay quienes sostienen que la Banca y los otros intermediarios no están prestando,

pero la evolución de la economía y de los agregados monetarios confirma que la baja en el crédito no se explica por una restricción crediticia.

Por ejemplo, las instituciones bancarias tienen una mayor captación que les da la liquidez para prestar y no han podido canalizar esos recursos al crédito. Hay que entender que el crédito se jala por quien lo solicita y no se empuja. Por ello, si no hay demanda los intermediarios no van a prestar.

V.2

EVOLUCIÓN DEL SECTOR BANCARIO

En esta sección se presenta la situación de la Banca en 2020 y se muestran datos del impacto de los programas de apoyo derivados de la crisis Covid-19.

Primero, se presenta la evolución de indicadores de gestión, de solvencia y de rentabilidad del Sistema y a nivel de instituciones. También, se muestra información sobre el comportamiento de la captación bancaria.

Segundo, se presenta evidencia sobre la participación de los Bancos en los programas y de los impactos revelados en sus notas a los Estados Financieros.

Tercero, se dimensiona qué tan significativos fueron los apoyos para tratar de llegar a una conclusión sobre qué tan vulnerable puede estar el Sistema.

Para los tres análisis se presentan datos al segundo y al tercer trimestre de 2020. En algunos casos se compara el dato de 2020 con el del año anterior para tener una aproximación sobre un posible cambio de comportamiento en las instituciones.

Para evaluar la gestión de las instituciones se eligió como variable la creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios¹⁵ en el estado de resultados. Los datos se tomaron de los Boletines Estadísticos

de la CNBV y corresponden al consolidado con subsidiarias.

Dado que la cartera de crédito no ha crecido de manera importante durante 2020, la creación de provisiones de ese año debería ser similar a la de 2019. Aumentos importantes se pueden explicar por un comportamiento prudente de las Instituciones de anticiparse a lo que puede venir por la crisis.

Además, la facilidad regulatoria implica contablemente que a clientes con prórrogas no se les registra en cartera vencida, se les siguen reconociendo los ingresos por intereses y no se generan provisiones.

En la información financiera oficial se debería observar que los balances generales no cambian mucho en su estructura de cartera vigente y vencida y en el estado de resultados tampoco se deberían observar impactos por deterioro de la cartera.

Las administraciones de los Bancos pueden anticiparse o no al reconocimiento de las pérdidas esperadas por la crisis. Adoptar la facilidad puede llevar a que contablemente tengan un buen 2020 y mandar el impacto de la crisis al 2021, en tanto que reconocer hoy provisiones adicionales me lleva a tener un mal resultado en 2020 y un mejor resultado en 2021.

¹⁵ En el resto del documento se usan indistintamente este término y el de provisiones.

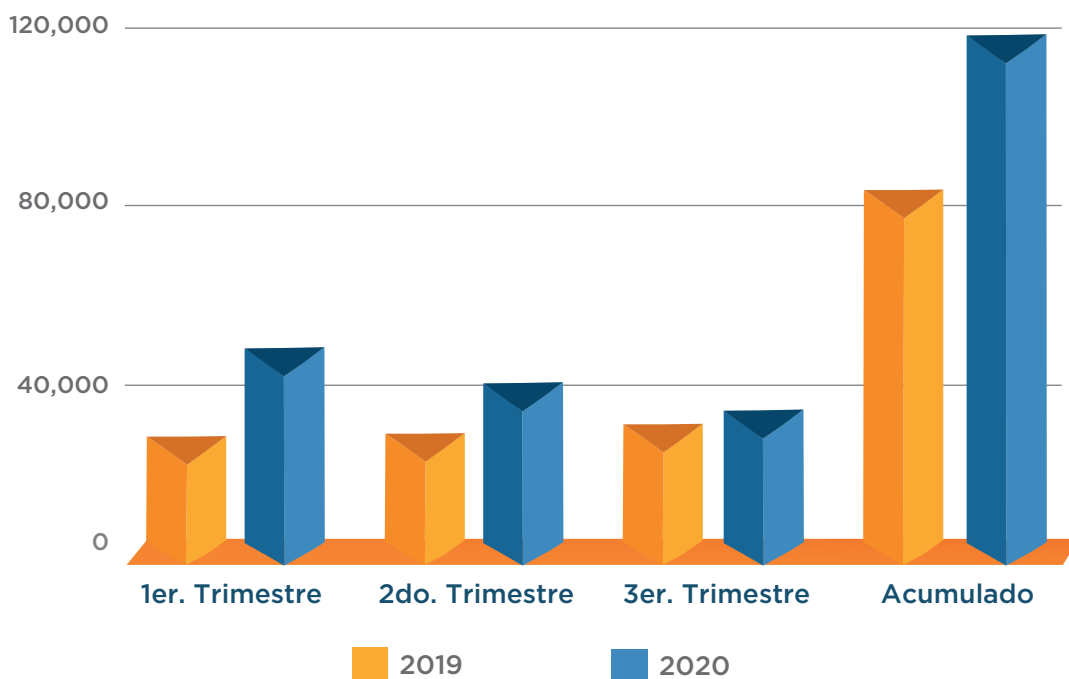
El comportamiento de los Bancos refleja que prefirieron anticipar problemas futuros por el deterioro de la cartera.

miento de la cartera de crédito sino que es consistente con la narrativa de anticiparse a la crisis.

En la siguiente gráfica se presenta la creación de estimaciones preventivas durante los tres primeros trimestres de 2020 en comparación con lo que sucedió en el 2019. En el acumulado a septiembre se tiene una creación de provisiones mayor a la del año anterior de un 43%. El aumento es significativo y no se puede atribuir al creci-

También se aprecia que durante 2019 la creación de provisiones fue similar en los tres trimestres. Las provisiones adicionales sobre las del 2019 son decrecientes. Las del primer trimestre fueron 77% mayores en tanto que las del tercer trimestre solo fueron 12% superiores.

Gráfica V.6. Creación de Estimación para Riesgos Crediticios (millones de pesos)

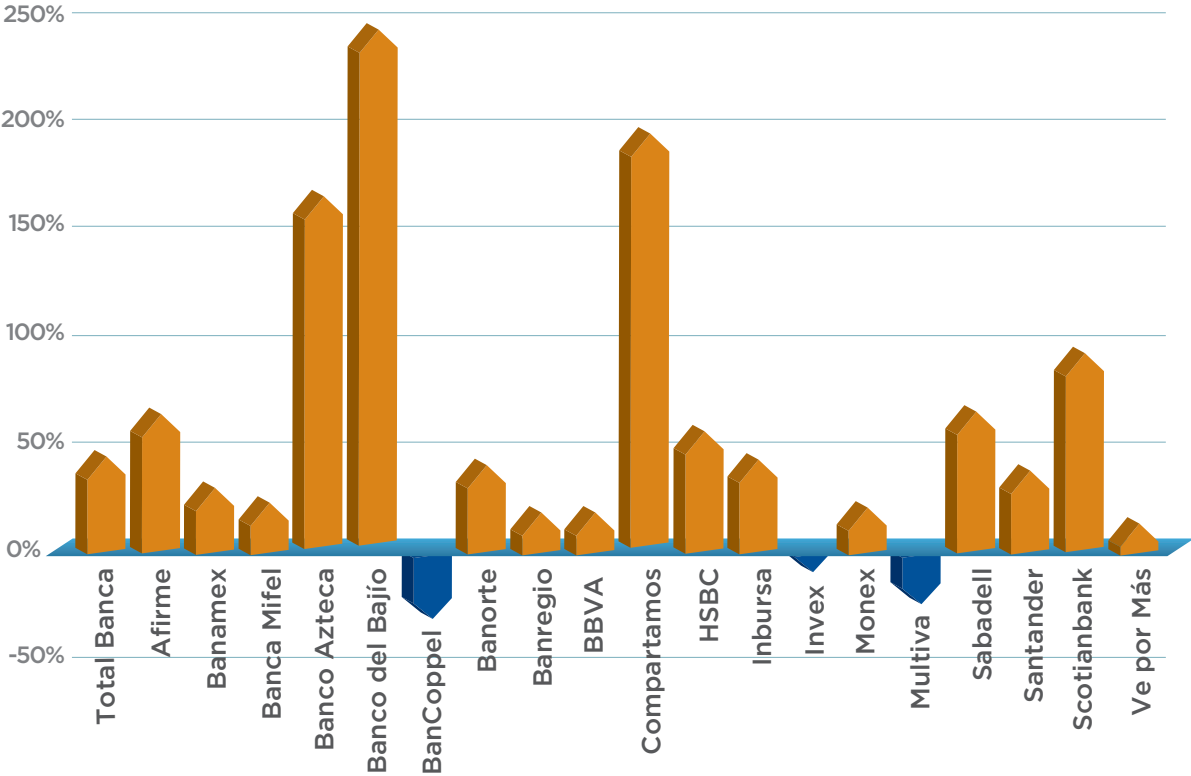


Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

Es interesante entender el comportamiento de las instituciones en lo individual. Para presentar los datos de reservas adicionales por Banco se hizo una muestra que incluye a las instituciones con una cartera de crédito

superior a los 20 mil millones de pesos. En la gráfica se presenta el incremento en las provisiones creadas hasta septiembre de 2020 respecto de las del mismo período de 2019.

Gráfica V.7. Creación de Estimación para Riesgos Crediticios para las Instituciones de Mayor Tamaño (cambio porcentual)



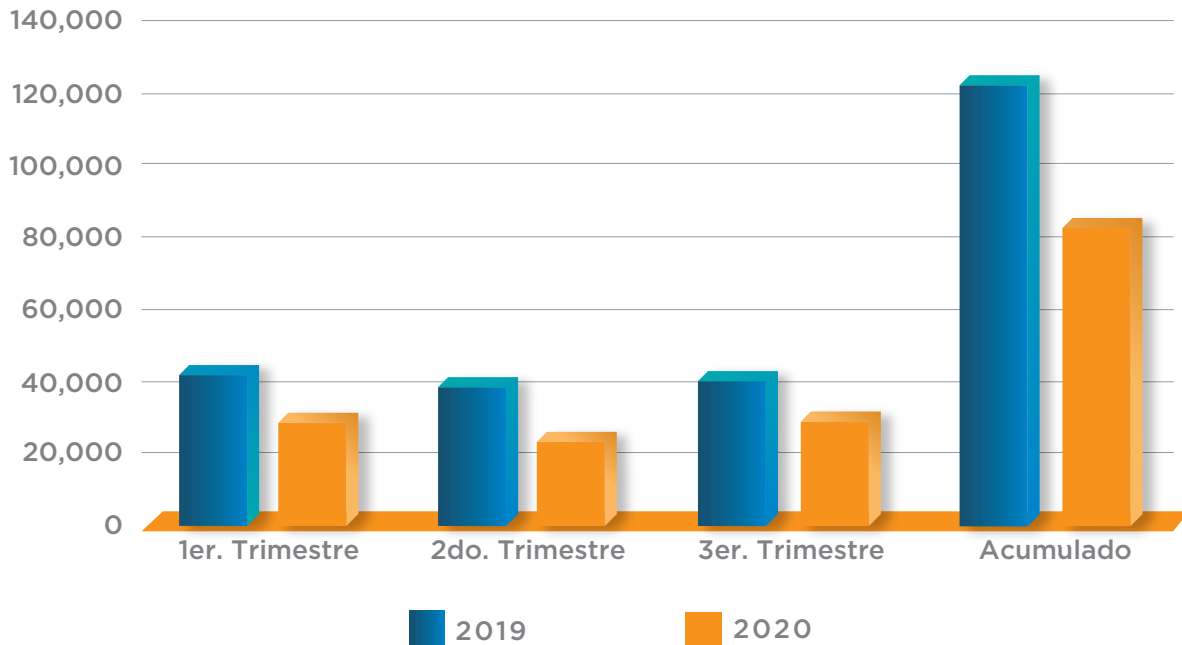
Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

La gráfica anterior muestra un comportamiento distinto entre las instituciones. La gran mayoría crean provisiones adicionales a las de 2019. Siete lo hicieron por un monto 50% mayor al del año anterior. Solamente tres crearon menos provisiones en 2020 que en 2019.

La variable en que incide de manera directa una mayor creación de provisiones es en la rentabilidad.

En la siguiente gráfica se presenta evidencia sobre la evolución de la rentabilidad del Sistema en 2020 en comparación con 2019.

**Gráfica V.8. Utilidad Neta del Sistema Bancario
(millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

En 2019 las utilidades fueron relativamente estables. En 2020 tienen un comportamiento similar pero a un nivel menor. La caída en la utilidad del Sistema en el período de nueve meses fue de -32%, siendo la mayor la del segundo trimestre con -39%.

Esta caída se explica en buena medida por la creación de provisiones adicionales.

Cabe señalar, que la relación no es de 1 a 1 ya que hay otros rubros del estado de resultados que también influyen en su comportamiento.

Por ejemplo, en el primer trimestre tuvieron buenos resultados en la actividad de intermediación.

En utilidades también se aprecia heterogeneidad entre las instituciones. En la siguiente tabla se presenta la información de los 19 bancos con cartera de crédito mayor a 20 mil millones de pesos y se incluye el dato agregado del resto del Sistema. Se sepa-

raron los Bancos en cuatro categorías de acuerdo con la variación en sus utilidades. Para la definición de las categorías se tomó como referencia la caída del Sistema que fue de -32%.

Tabla V.1. Caída en Rentabilidad para la Instituciones de Mayor Tamaño

Rango	Instituciones
Crecimiento en Utilidades	Inbursa, Monex, Afirme, Multiva
Caída menor a -30%	BBVA, Santander, Banorte, Banregio, Sabadell, BanCoppel y Resto de la Banca
Caída entre -30% y -60%	Citibanamex, HSBC, Scotiabank, Bajío, Invex, Mifel y Ve Por Más
Caída mayor a -60%	Banco Azteca y Compartamos

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Existe una alta dispersión en los impactos sobre las utilidades. Las dos instituciones en el rango de mayor caída son dos de las tres que mayor incremento tuvieron en las provisiones. La otra institución que más aumentó sus provisiones está en el segundo grupo (Bajío).

En todos los otros casos la creación de provisiones adicionales es parte de la causa de la caída en utilidades.

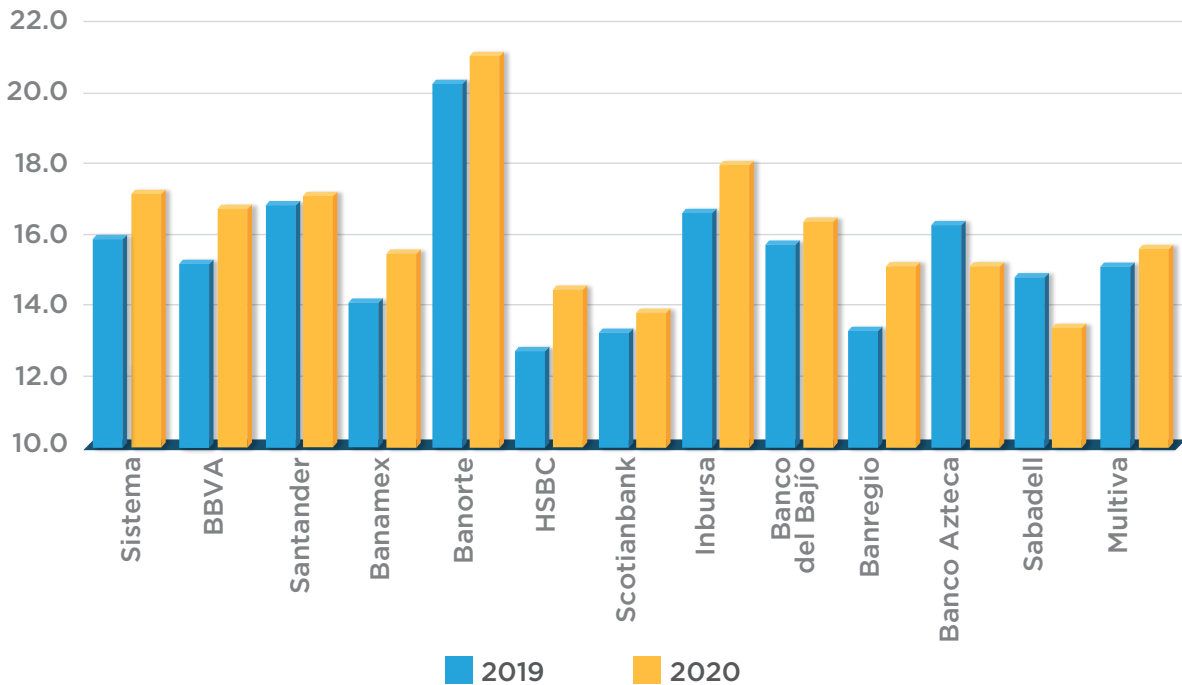
El indicador más relevante de solvencia es el índice de capitalización. Se muestran los datos al cierre de septiembre de 2020 y de 2019 para los doce bancos con mayor tamaño de cartera de crédito y para el Sistema.

Se observa que tanto a nivel del Sistema como individual el índice de capitalización es adecuado.

A nivel de Sistema el índice de capitalización aumentó en 1.3 puntos que se explica por tres efectos: el crédito no ha crecido, hubo utilidades y las provisiones adicionales se consideran en el computo de capital.

A nivel de instituciones, en general se ve que hay un aumento en el indicador entre 2019 y 2020, con solo dos instituciones teniendo una baja. Aun en esos dos casos la reducción no las pone en situación de vulnerabilidad.

Gráfica V.9. Índice de Capitalización



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

La Banca en lo general se preparó para un entorno complejo derivado de la pandemia creando provisiones, pero se mantiene generando utilidades aunque éstas sean menores.

La captación aumentó de manera importante en 2020. A continuación, se presenta un análisis para entender si este comportamiento ha sido similar en todas las instituciones o si hay diferencias.

También, se busca identificar si se ha dado el fenómeno que se conoce como “Flight to Quality” (FTQ) con los recursos moviéndose de los bancos que se perciben más

vulnerables a los más sólidos y de mayor tamaño.

Para el análisis se utilizó la información del Boletín Estadístico de la CNBV al cierre de septiembre de 2020. Se compararon los saldos de cada uno de los rubros de captación con los de septiembre de 2019.

No se consideraron a las instituciones con operación preponderante de banca de inversión y otras sin actividad relevante como intermediarios.¹⁶ En la siguiente tabla se resumen los principales hechos estilizados sobre la evolución de la captación.

¹⁶ Ejemplos del primer grupo son Barclays, JP Morgan y Bank of America y del segundo grupo Pagatodo, Deutsche y Banco S3.

Tabla V.2. Evolución de la Captación

Fenómeno	Instituciones
Aumento en el Saldo de la Captación Total	Bancos de mayor tamaño
Bancos grandes con aumento en Depósitos de Exigibilidad Inmediata (DEI) en línea con agregados monetarios	BBVA, Santander, Citibanamex y Banorte
Bancos grandes con aumentos menores	HSBC, Scotiabank e Inbursa
Otros bancos con aumentos importantes en DEI	Bajío, Azteca, Banregio y BanCoppel
Bancos que sus DEI disminuyeron	Multiva, Mifel, AMEX, Consubanco, Autofin y ABC Capital
Bancos con aumentos en Depósitos a Plazo (DAP)	Citibanamex, Scotiabank, Bajío, Azteca, Mifel, Sabadell
Bancos con disminuciones en DAP	Multiva, BanCoppel, Banregio, Monex, Autofin, Consubanco, Compartamos

Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

La tabla muestra que el aumento de la captación y de los DEI se explica en una alta proporción por la evolución de los bancos de mayor tamaño, aunque hay otras instituciones que también tuvieron un comportamiento favorable.

Si bien algunas instituciones tuvieron disminuciones en rubros de captación, no se puede identificar que sea un comportamiento del tipo FTQ. Por ejemplo, solo en un caso hubo disminuciones en los dos rubros de captación que es Multiva. Esta institución tuvo una reducción de su pasivo interbancario. La baja de los tres componentes del pasivo está más relacionada con una disminución del tamaño del balance del Banco y de su cartera.

También se revisó el comportamiento de las instituciones en el mercado interbancario. El saldo agregado del pasivo interbancario creció un 7.6% en el período. En la siguiente tabla se presentan los Bancos con aumentos importantes en este tipo de pasivo y se agrupan las instituciones por tipos de comportamiento en los otros rubros de captación.

Se busca distinguir entre las instituciones que el aumento en su pasivo interbancario se puede explicar por una razón de negocio y para las que pueden tener una situación de disminución en su liquidez.

Tabla V.3. Evolución del Crédito Interbancario

Fenómeno	Instituciones
Aumento relevante en el Pasivo Interbancario (PI)	Scotiabank (54%), Bajío (17%), Afirme (44%), Banregio (11%), Sabadel (39%), Compartamos (87%), Bancrea (87%), Autofin (212%)
Bancos con aumento en PI y también en DEI y DAP	Scotiabank, Bajío, Bancrea
Bancos con aumento en PI y DEI y baja en DAP	Banregio, Compartamos
Bancos con aumento en PI y DAP y baja en DEI	Afirme, Sabadell
Bancos con aumento en PI y baja en DEI y en DAP	Autofin

Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

Los Bancos que se presentan en la tabla son un número limitado. La mayoría de las instituciones de mayor tamaño no aparecen ya que no tuvieron un aumento en este rubro. Es un comportamiento ligado a bancos de tamaño mediano o pequeños. En todos los casos excepto uno se puede explicar por la evolución del negocio o por un cambio en la mezcla de su fondeo.

El caso en el que bajan los otros rubros de captación y sube el interbancario es Autofin. El monto pasó de 278 millones de pesos a 868 millones en un año. El aumento en monto no es tan significativo.

Lo anterior, permite concluir que si bien los Bancos de mayor tamaño han ganado captación no han sido los únicos. Lo que es

más importante desde la perspectiva de estabilidad financiera es que no hay evidencia de un fenómeno de FTQ generalizado.

A continuación, se presenta el análisis de la participación de los Bancos en los programas de posposición de pagos y de sus impactos.

Para el análisis se obtuvo la información de los estados financieros y de las notas publicadas por cada una de las instituciones bancarias con datos al cierre de junio y de septiembre de 2020. En la mayoría de los casos se consiguió en sus páginas de internet.

La información incluye la manifestación de si se participa o no en los programas, los

datos de cartera en el balance general, de provisiones en el estado de resultados, los efectos de las facilidades y otra información complementaria que cada institución incluyó de acuerdo con sus criterios.

La participación de las instituciones en los programas de posposición de pagos era voluntaria. Se identificaron tres grupos de instituciones de acuerdo con su decisión de participar o no. En el siguiente esquema se plantean las posibles rutas que eligieron.

Esquema V.1. Posibles Acciones de la Instituciones



SISTEMA BANCARIO

Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

En la siguiente tabla se presenta el grupo de Bancos que en abril decidieron instrumentar programas de apoyo y que se mantuvieron ofreciéndolos. Se dividen las instituciones por tamaño y/o por una línea

de negocio. Para separarlas entre las pequeñas y las medianas se tomó como criterio que tuvieran una cartera de crédito menor a los 20 mil millones de pesos.

Tabla V.4. Bancos que participaron en el Programa de acuerdo a sus Características

Característica	Instituciones
Mayor Tamaño	BBVA , Santander, Citibanamex, Banorte, HSBC y Scotiabank
Tamaño Medio	Bajío, Sabadell, Mifel, Afirme, Ve por Más, BanCoppel, Invex
Tamaño Pequeño	Compartamos, Bancrea, Intercam, AMEX, CI Banco, Base, Inmobiliario, ABC Capital, Autofin, Volkswagen, Finterra, Accendo, Forjadores
Bancos de Inversión	Sinhan

Fuente: Elaboración propia con información de los Banco

Es claro que casi todos los Bancos que están en el negocio de atención a una base amplia de clientes, aunque sea en nichos específicos, participaron en el programa. El tamaño no parece explicar su participación.

En la siguiente tabla se incluye a los Bancos que decidieron no participar en el programa. Este grupo lo forman principalmente

las instituciones dedicadas a la banca de inversión.

Hay dos instituciones que a pesar de que tienen características similares a las de los Bancos de la Tabla V.4 decidieron no participar: Inbursa y Azteca. Las otras cuatro instituciones tienen particularidades de su modelo de negocio o de su situación específica que explican la no participación.

Tabla V.5. Bancos que NO participaron en el Programa de acuerdo a sus Características

Característica	Instituciones
Mayor Tamaño	Inbursa
Tamaño Medio	Azteca
Tamaño Pequeño	Consubanco, Bankaool, Dondé, Paga Todo
Bancos de Inversión	JP Morgan, Bank of America, MUFG Bank, Mizuho, ICBC, KEB Hana, Bank of China, Credit Suisse, Barclays, Deutsche, BI Afirme, SE

Fuente: Elaboración propia con información de los Banco

En el siguiente esquema se presentan las instituciones que decidieron modificar su estatus de participación durante el período.

Es decir, en la información al cierre de junio habían revelado un estatus que lo modificaron en la información de septiembre.

Esquema V.2. Bancos que Modificaron su Estatus



Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

Ninguna modificación cambia la narrativa de las dos tablas anteriores. Por ejemplo, en el caso de las dos instituciones del primer grupo tiene sentido que finalmente hayan decidido participar dado que tienen características similares a los Bancos de la Tabla V.4.

A continuación, se presenta evidencia del impacto en la cartera vencida y en el cargo a resultados por la creación de estimaciones preventivas para los Bancos que adoptaron la facilidad regulatoria. Se comparan los datos de los estados financieros con los de las notas para calcular el aumento de

no haber aplicado los criterios contables especiales.

Encontramos en las notas revelaciones muy heterogéneas entre instituciones. Algunas están usando criterios más rigurosos y otras más laxos al momento de revelar los impactos.

Por lo anterior, no se presentan los datos específicos que se calcularon para cada institución. En los diagramas que se presentan se agrupan éstas de acuerdo con distintos rangos de impacto.

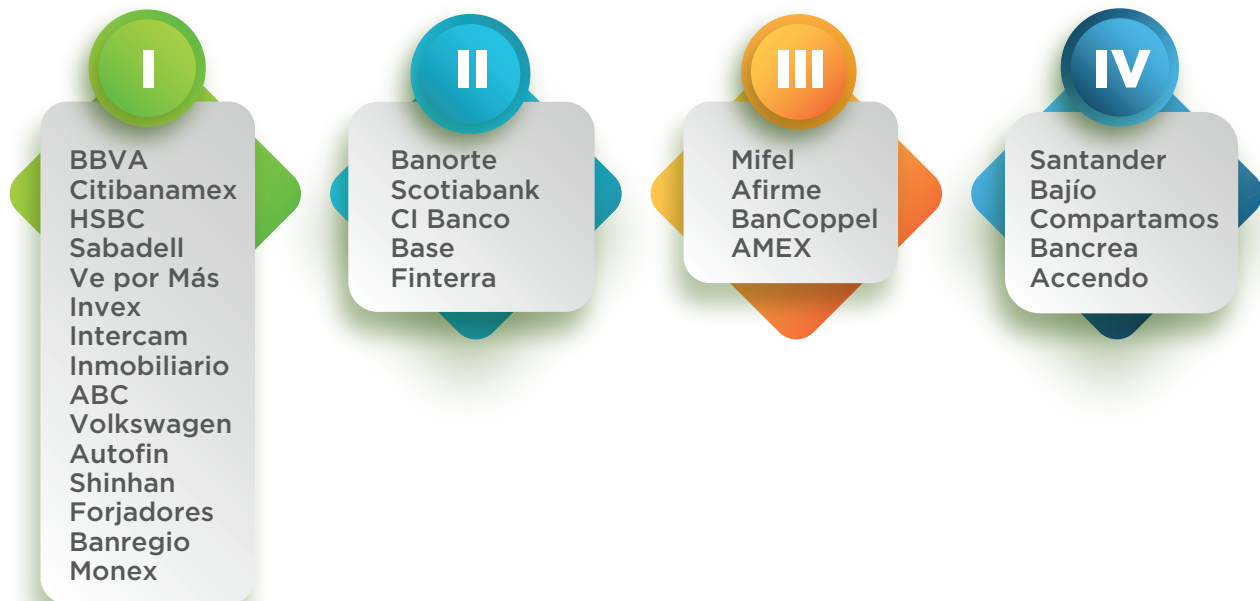
Los grupos en los que se dividieron a las instituciones son los siguientes:

- ✓ **GRUPO I.** no hubo aumento en la cartera vencida por la adopción de los criterios.
- ✓ **GRUPO II.** el aumento fue positivo pero menor al 15%.
- ✓ **GRUPO III.** el aumento fue superior al 15% y menor al 100%.
- ✓ **GRUPO IV.** el aumento fue superior al 100%.

Se presenta la evidencia del aumento en la cartera vencida que hubieran tenido los Bancos de no haber aplicado los criterios contables en junio.

Se aprecia claramente que el grupo más grande es el de los Bancos que no revelaron impacto en junio. Los otros tres grupos tienen casi el mismo número de instituciones.

Esquema V.3. Clasificación de Bancos por Aumento en Cartera Vencida con datos a Junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

El grupo de Bancos que en junio revelaron que de no aplicar los criterios contables no hubieran tenido aumento en el nivel de la cartera vencida incluye instituciones de distintos tamaños y modelos de negocio. El argumento más común es que el programa

inició en abril y el impacto en junio era inmaterial o que no tenían la información.

En el siguiente esquema se presenta la información del mismo ejercicio con los datos al cierre del tercer trimestre.

Esquema V.4. Clasificación de Bancos por Aumento en Cartera Vencida con datos a Septiembre de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

Se observa movilidad entre las categorías. Las instituciones que revelan que no tuvieron impacto son una minoría. El mayor número de instituciones se concentra en el rango entre 15% y 100% de aumento. Cuatro de las seis instituciones de mayor tamaño están en esta categoría.

Se puede concluir de la información anterior que existe un beneficio de adoptar la facilidad dado que no se está reconociendo la cartera vencida en la información contable. El impacto es de una magnitud media.

A continuación, se presenta un análisis similar para la otra variable sobre la que se está obligado a revelar información: estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Se calculó el impacto en el estado de resultados de no haber aplicado la facilidad.

En este caso hay dos efectos. El primero está relacionado con el hecho de que no cambiaron la calificación de la cartera y por lo tanto implica que no debería aumentar. El otro es que los Bancos están creando provisiones adicionales que al considerarlas pueden llevar a que ya no se tendría un impacto adicional.

Se dividieron las instituciones en cuatro categorías de acuerdo con la magnitud del aumento:

- ✓ **CATEGORÍA 1.-** no hubo aumento en las estimaciones por la adopción de los criterios.
- ✓ **CATEGORÍA 2.-** el aumento fue positivo pero menor al 10%.

✓ **CATEGORÍA 3.-** el aumento fue superior al 10% y menor al 75%.

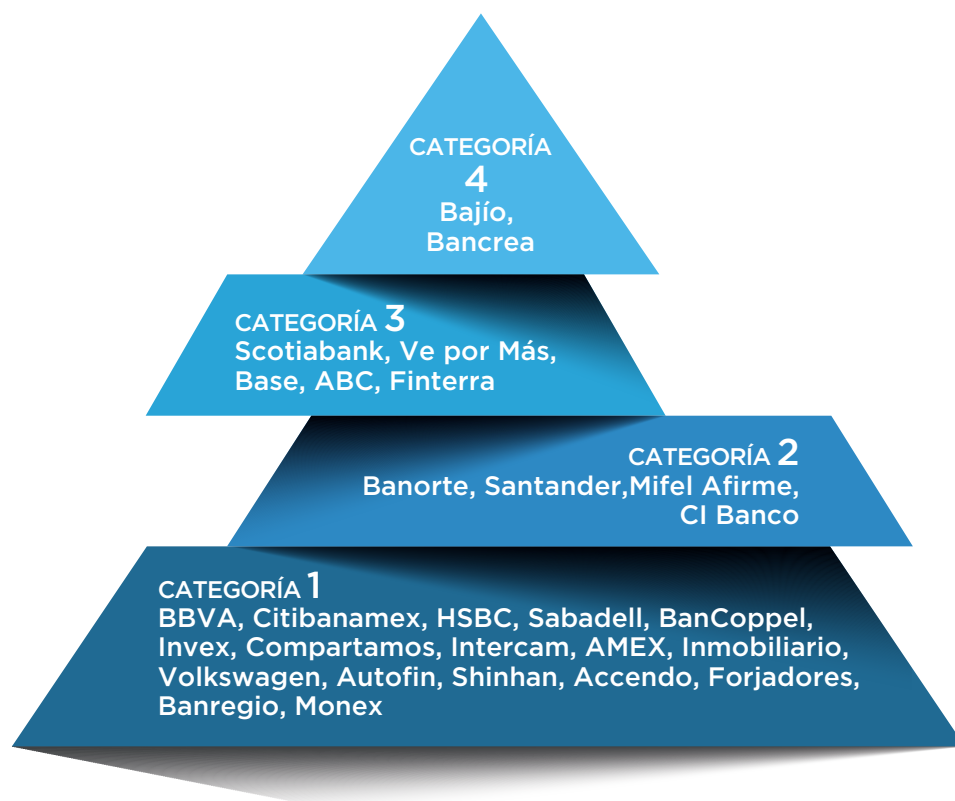
✓ **CATEGORÍA 4.-** el aumento fue superior al 75%.

Se presentan las instituciones clasificándolas de acuerdo con las categorías anteriores.

Al igual que para el caso de la cartera vendida, la gran mayoría reportaron no haber tenido un aumento en la creación de provisiones al cierre de junio.

Las dos instituciones en Categoría 4 estaban en el Grupo IV lo que muestra consistencia en el reporte que hacen de ambos conceptos. Esta simetría también se observa en los otros casos.

Esquema V.5. Clasificación de Bancos por Aumento en Estimaciones con datos a Junio de 2020

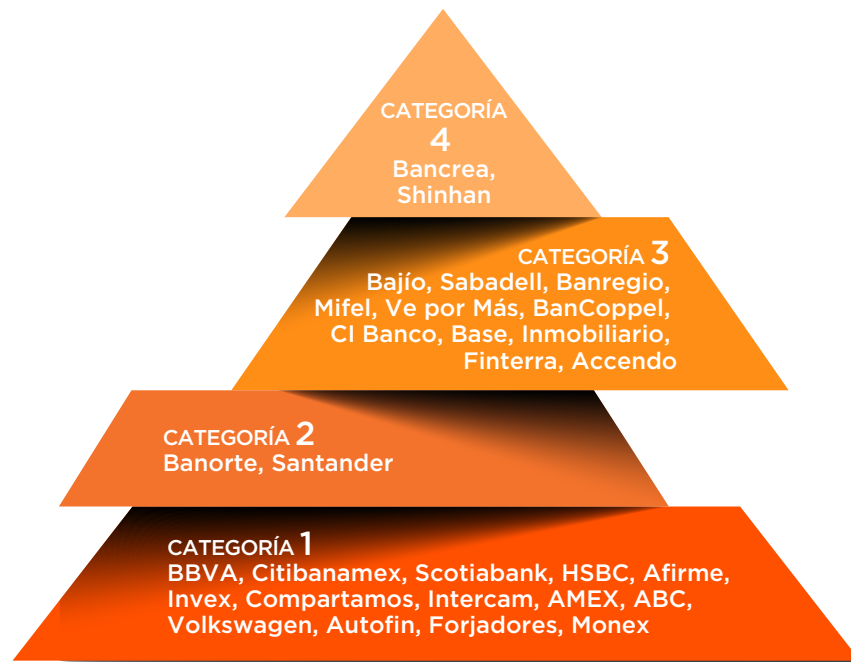


Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

En el siguiente esquema se presenta un ejercicio similar con la información al cierre del tercer trimestre. Se aprecia que hay mo-

vilidad entre categorías pero es menor que lo observado para la cartera vencida.

Esquema V.6.- Clasificación de Bancos por Aumento en Estimaciones con datos a Septiembre de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

Buena parte de las instituciones que no reportaron aumento en junio hacen lo mismo a septiembre. Tiende a haber permanencia en buena parte de las otras categorías. La movilidad que se da es principalmente hacia la Categoría 3.

Una explicación de que menos instituciones reportan efectos es por la creación de provisiones adicionales.

En síntesis, se puede concluir que hay un impacto importante pero no excesivo por

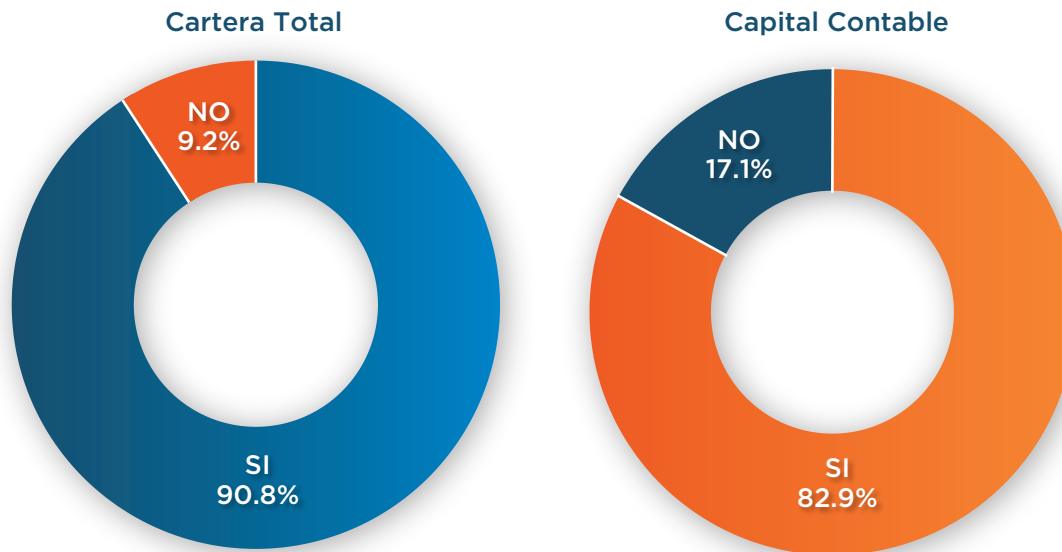
la facilidad regulatoria. Lo que se revela en las notas no es homogéneo y está sujeto a la interpretación y a los criterios usados al hacer la cuantificación.

A continuación, se presenta el tercer análisis que dimensiona la relevancia de la cartera que participó en el programa de diferimiento de pagos de la Banca. El propósito es ver qué tan relevante es para cada una de las instituciones. Es decir, se busca tener una métrica de exposición del Sistema y de los intermediarios.

En cuanto a la participación de las instituciones, la gráfica muestra que potencialmente el 91% de la cartera del Sistema podía participar en los programas. En cuanto al ca-

pital, lo que se observa es que los Bancos que no participaron en el programa representan el 17% del capital del Sistema.

Gráfica V.10 Cartera y Capital de los Bancos que Participaron en el Diferimiento



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

De acuerdo con información pública, el número aproximado de créditos beneficiados fue 8 millones por un monto de 916 mil millones de pesos.¹⁷ Son aproximadamente 4.5 millones de créditos al consumo, 3.2 de MIPYMES y Personas Físicas con Actividad Empresarial y 0.3 de créditos hipotecarios.

Los datos de participación en los programas de diferimiento de pagos al cierre de diciembre fueron 8.6 millones de créditos beneficiados por un monto de 1,100 mil millones de pesos.¹⁸

El monto original revelado de 916 mil millo-

nes representa aproximadamente el 16.6% de la cartera de crédito total del Sistema. Es el 18.4% de la cartera de los Bancos que si participaron ofreciendo programas. Esto implica que más del 80% de la cartera no participó. Este es un dato favorable en el sentido de que esa cartera se mantuvo pagando.

Cabe señalar que no hay una estadística oficial detallada con la información de créditos y montos por tipo de crédito que participaron en el programa. Para obtener evidencia se buscó si en las notas a los estados financieros que publican las instituciones se tenía información suficiente sobre dichas variables.

¹⁷ Estos datos se tomaron de un reporte de la ABM de mayo y de un comunicado de la CNBV de septiembre de 2020.

¹⁸ Datos del reporte de la ABM del 27 de enero de 2021.

El análisis se hizo para el grupo de Bancos con una cartera de crédito superior a los 24 mil millones de pesos a septiembre de 2020. En el grupo están todos los Bancos que atienden al mercado masivo.

Dentro de este grupo hay tres instituciones que no ofrecieron a sus clientes los programas de diferimiento: Azteca, Inbursa y Multiva.

Para los Bancos que si ofrecieron los programas hay varios que no presentan el desglose de la información de los beneficiarios y del monto por tipo de crédito. Estas instituciones son Banorte, Scotiabank, Bajío, Banregio, Sabadell y BanCoppel.

En la siguiente tabla se presentan los datos de los Bancos que a septiembre reportaron clientes beneficiados por tipo de crédito.

Tabla V.6. Clientes Beneficiados por Tipo de Crédito

	Consumo	Hipotecario	Empresarial	Total
BBVA	1,386,005	122,531	53,453	1,561,989
Santander	514,114	58,811	29,806	602,731
Citibanamex	159,195	12,534	17,890	189,619
Mifel	442	1,554	622	2,618
Ve x Más	0	409	499	908
Afirme	16,624	1,746	2,010	20,380
Monex	0	0	83	83
Total	2,076,380	197,585	2,378,328	2,378,328

Fuente: Elaboración propia con información de los Bancos.

Los datos de crédito al consumo representan el 46% de lo que reportó la ABM y los de crédito hipotecario el 70%. Por el número de instituciones que revelaron la información y las que no lo hicieron parece que es representativo.

El dato de los clientes de crédito empresarial es el que no es representativo del que

se habían dado a conocer en mayo: 104 mil vs. 3.2 millones.

El dato complementario es el de los montos en el programa por tipo de crédito. El monto que se presenta en la tabla es más del 50% de lo que se reveló.

Tabla V.7. Montos de Créditos Beneficiados por Tipo de Crédito (millones de pesos)

	Consumo	Hipotecario	Empresarial	Total
BBVA	82,510	103,932	127,307	313,749
Santander	32,862	6,671	81,867	121,400
HSBC	976	9,332	21,947	32,255
Mifel	9	53	1,578	1,640
Afirme	1,433	2,769	5,670	9,872
Monex	0	0	559	559
Total				479,475

Fuente: elaboración propia con información de los Bancos.

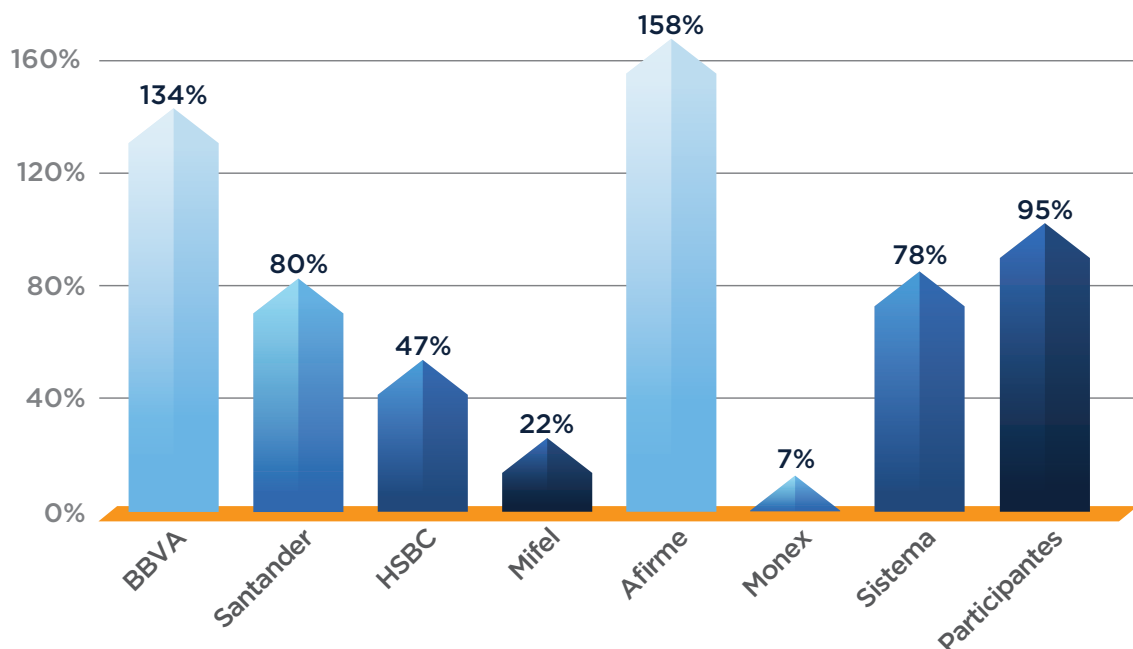
Un aspecto a resaltar consistente con la hipótesis de que la revelación de la información no es homogénea entre instituciones es que dos de los Bancos que revelaron número de créditos no revelaron monto y uno que reveló monto no dio la información del número de créditos.

A continuación, se presenta información que permite dimensionar que tan relevante es el monto de los créditos en el programa res-

pecto del capital de los Bancos.

Se tomaron los montos de la Tabla V.7 y los datos de capital contable del Boletín Estadístico de las CNBV. Para cada Banco se calculó un indicador que es la cartera sujeta al programa como proporción del capital contable. Se incluye el dato a nivel del Sistema y otro con respecto al capital de los Bancos que participaron en el programa de reposición de pagos.

Gráfica V.11 Monto de Cartera en el Programa como proporción del Capital Contable



Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV y de los Bancos

A nivel Sistema el monto de la cartera sujeta al programa como proporción del capital es de 78% y solo considerando a las instituciones que participaron sube a 95%.

Lo anterior, es indicativo de que en promedio un monto menor al capital de la Banca esta como cartera en prórroga. El dato es razonable desde la perspectiva de estabilidad del Sistema.

Se calculó el dato del indicador global de los Bancos que si participaron en los programas y que no están en la Tabla V.7. Su cartera en el programa es el diferencial de los 916 mil millones y el total de la tabla. El indicador promedio de los que no revelaron el detalle es el 88.5% que no es muy distinto al dato de la gráfica.

Respecto de las carteras de consumo e hipotecario hay una consideración adicional. En la medida en que la cartera en prórroga esté vinculada a personas que trabajan en la formalidad los datos económicos nos indican que dicha cartera no debería sufrir tanto deterioro.

Por otra parte, la cartera cuya evolución hay que observar a detalle es la de empre-

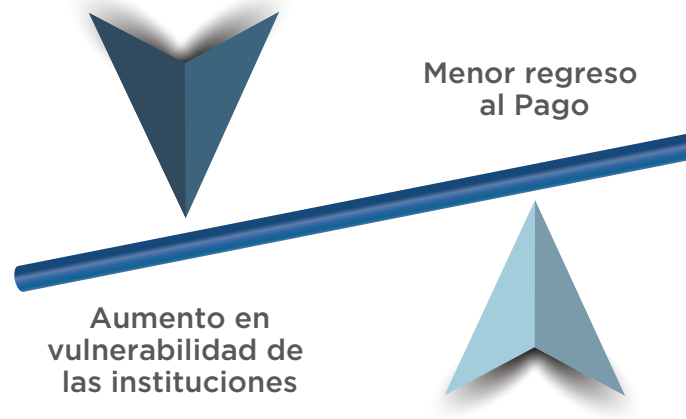
sas. Su comportamiento está más ligado a la actividad económica. Como se presentó en el Capítulo anterior, los impactos son diferenciados por sector y por ubicación geográfica.

Si bien los datos de la Banca a septiembre nos indican que al cierre de dicho mes no había un problema grave para las instituciones, lo que será importante es dar seguimiento a la evolución.

Durante el último trimestre de 2020 viene la etapa de regreso al pago de los clientes después de seis meses de prórroga. El porcentaje de clientes que regrese al pago va a ser muy importante para evaluar la capacidad del Sistema para absorber el impacto.

Por ejemplo, si el regreso al pago fuera del 95% no se espera un impacto relevante de las pérdidas sobre el capital. Si el regreso al pago fuera del 50% se puede esperar un impacto relevante. Esta relación se presenta de manera conceptual en el siguiente esquema.

Esquema V.7. Modelo Conceptual de Regreso al Pago



Fuente: Elaboración propia

La información pública disponible del regreso al pago es que el 93% de los clientes están al corriente o reestructuraron.¹⁹

El otro componente a dar seguimiento son las reestructuras. El registro e impacto de éstas se verá en los estados financieros de cierre de 2020 y al final del primer y segundo trimestres de 2021.

De acuerdo con el reporte de la ABM con datos al cierre de diciembre hay reestructuras por 339 mil millones de pesos de los cuales el 48.3% estuvieron en programas de diferimiento.

En conclusión, los datos nos indican que el Sistema ha evolucionado de manera favorable y que a nivel de las instituciones se mantuvo la solvencia. La información de la ABM con datos a diciembre confirma lo anterior.

Si bien hay algunas inconsistencias debido a que la información no es homogénea y suficiente, lo que está disponible permite formar un criterio razonable. El riesgo para el Sistema está en la evolución de las reestructuras durante los próximos meses.

¹⁹ De acuerdo con datos del reporte de la ABM del 27 de enero de 2021 el 78% de la cartera del programa de diferimiento está al corriente en sus pagos, el 15% reestructurado, el 6% en mora y el 1% en definición.

V.3

EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE INTERMEDIARIOS NO BANCARIOS

En esta sección se presenta la evolución específica del sector no bancario en términos de gestión y de revelación de información sobre la instrumentación de los programas de posposición de pagos.

Los datos que se presentan son de los Boletines Estadísticos de la CNBV a septiembre de 2020 para las Sofipos y junio de 2020 para las Socaps y las Sofomes Reguladas. En el caso de estas últimas solo se incluye la información de aquellas que no consolidan con Bancos.

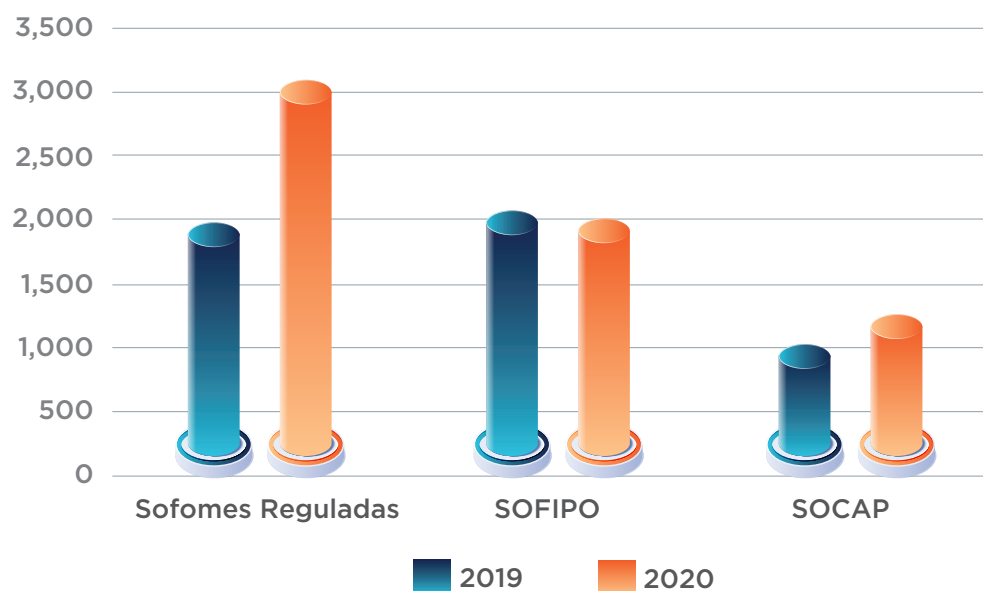
Por lo que respecta a la información que dan a conocer los intermediarios de mane-

ra trimestral, se obtuvo información de los estados financieros y sus notas al cierre del mes de junio y de septiembre de 2020.

El análisis es similar al de V.2. Por la importancia relativa de estos sectores y reconociendo que la revelación de información es más limitada, se muestran los principales resultados.

La primera variable de análisis es la creación de provisiones para los tres tipos de intermediarios en 2019 y en 2020. Los datos son de los Boletines Estadísticos y a la fecha que se definió anteriormente.

Gráfica V.12.- Creación de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (millones de pesos)²⁰



Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV

²⁰ Para Sofipo el dato es a septiembre y para los otros dos sectores es a junio. El dato de las Sofomes Reguladas de 2019 se ajustó para eliminar el dato de NR Finance para hacerlo comparable.

Hay consistencia entre lo que sucede para el caso de los Bancos y el caso de las Sofomes y las Socaps. En el caso de las primeras el aumento fue de 59.1% respecto del año anterior y en el segundo de 25.9%. Para las Sofipos la disminución observada fue de -3.2%.²¹ La creación de provisiones se puede entender como que es adicional a las regulatorias de acuerdo con lo que se argumentó en V.2.

Al igual que en el caso de los Bancos, en estos tres sectores se observó en el 2020 un peor comportamiento en términos de resultado neto. Uno de los factores que influyó es la mayor creación de provisiones.

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de la adopción de las facilidades regulatorias al cierre de septiembre de 2020.

En la tabla se incluye la información de las Sofomes Reguladas y Sofipos que adoptaron los criterios contables especiales y que revelaron que tuvieron un impacto en la cartera vencida, las que no revelaron un impacto por dicha adopción y las que no tienen un programa y/o no lo revelaron en sus notas.

No se presenta información del sector de cooperativas porque prácticamente ninguna hizo una revelación sobre la adopción de los criterios contables especiales.

Tabla V.8. Adopción de Programas de Apoyo Sofomes Reguladas y Sofipos

Concepto	Sofom Regulada	Sofipo
Ofrecieron Programas y revelaron impacto en Cartera Vencida	GM Financiera, Arrendadora Banorte, Cetelem, Navistar, Bepensa, Ve por Más, Crédito Familiar, Portafolio de Negocios, Ford Credit, NR Finance	Libertad, Te Creemos, Monte de Piedad, Sumate, Sierra Gorda, Operaciones a tu Lado, Servicios Financieros Alternativos, Tamazula, SofiExpress
Ofrecieron Programas y NO revelaron impacto en Cartera Vencida	Ford Credit, Mega, Mercader, Metrofinanciera, ION, Sofoplus, Finactiv	Fincomun, Bienestar, Reforma, Capital Activo, Credi Capital, Asea, Caja Progresiva, Impulso para el Desarrollo de México
No Ofrecieron Programa y/o no lo revelaron	Factoring Corporativo, Value Arrendadora, Promotora de Infraestructura, Proyecto Adamantine, Mifel	Unagra, Kubo, Opciones Empresariales del Noreste, Sustentable, Akala, Multiplica México, Acción y Evaluación, Apoyo Múltiple, Pago Seguro, Financiera Sector Social, T-Agiliza, Mascaja

Fuente: Elaboración propia con información de Sofomes y Sofipo

²¹ La reducción se explica por el comportamiento de Caja Libertad. En 2020 tiene menor creación de Estimaciones Preventivas por 179 millones. Si se elimina este caso el crecimiento sería de 7.4%.

En el caso de las Sofipos el aumento estimado para la cartera vencida era de 1,098 millones de pesos, de los cuales 1,016 millones corresponden a Caja Libertad. Para el resto del sector, el aumento en cartera vencida por adopción de criterios contables especiales sería de 82 millones de pesos, que es un monto bajo.

En el caso de las Sofomes Reguladas se reporta un monto mayor y el impacto se divide de una manera más homogénea entre los intermediarios. Se observa que los impactos más importantes en monto son para los intermediarios que participan en el mercado de crédito automotriz.

Tabla V.9. Impacto en Cartera Vencida de Sofomes Reguladas (millones de pesos)

Intermediario	Según Estados Financieros	Revelación en Notas
GM Financial	777	6,165
Arrendadora Banorte	353	355
Cetelem	530	2,109
Ford Credit	500	835
Navistar	393	1,643
Bepensa	20	51
Ve por Más	91	105
Credito Familiar	274	989
Portafolio de Negocio	51	232
Total	2,989	12,484

Fuente: Elaboración propia con información de Sofomes.

Se infiere que en algunos casos el impacto de la revelación se hizo usando criterios muy estrictos como que el pago pospuesto tenía un mes de atraso y que aumentaba en el tiempo. Por eso el diferencial es tan grande.

Este caso sirve para reiterar el argumento de que la revelación en las notas no es homogénea. Se usan criterios distintos y por ello se puede decir que la facilidad regulatoria llevó a diferentes estándares de revelación detrás de los números que presentan las instituciones.

En la siguiente tabla se incluye la información de las Sofomes y Sofipos que reconocieron que tuvieron un impacto en la cartera vencida y se separa entre las que

sí presentan una revelación de impacto en resultados por creación de estimaciones y las que no.

Tabla V.10. Revelación Estimaciones Sofomes Reguladas y Sofipos

Concepto	Sofom Regulada	Sofipo
Revelaron impacto en creación de Estimaciones	GM Financiamiento, Arrendadora Banorte, Ve por Más, Crédito Familiar, Portafolio de Negocios, Cetelem	Monte de Piedad, Súmate, Operaciones a Tu Lado, Servicios Alternativos, Tamazula SofiExpress
NO revelaron impacto en creación de Estimaciones	Navistar, Bepensa	Libertad, Te Creemos, Sumate, Sierra Gorda

Fuente: Elaboración propia con información de Sofomes y Sofipo

Se observa un comportamiento similar al caso de los Bancos en los que existe mayor revelación de impacto en cartera vencida que en creación de provisiones.

Los datos que se reportan entre sectores son distintos. En el caso de Sofipos el aumento total de las instituciones es de 46 millones de pesos que corresponde a un 31% de aumento.

En el caso de las Sofomes de un monto total de creación de estimaciones reportada en los estados financieros por 3,218 millo-

nes se revela un monto de 8,101 millones en las notas. Es un aumento de 151%. Del aumento, el 92% corresponde a un intermediario que es GM Financiamiento.

Esta situación muestra una vez más que diferencias de criterio lleva a revelaciones distintas entre participantes. Por ello, ha sido bueno presentar el análisis sin dar números específicos de las facilidades por institución. Lo contrario llevaría a conclusiones incorrectas sobre la situación específica de algunos intermediarios.

VI

CONSIDERACIONES
SOBRE EL ANÁLISIS PREVIO



CONSIDERACIONES SOBRE EL ANÁLISIS PREVIO

Los datos al cierre de septiembre de 2020 coinciden con el final del período de seis meses en los que se pospusieron los pagos de los créditos que se incorporaron al programa en el mes de abril.

El análisis corresponde al cierre del primer ciclo en el manejo de la crisis derivada del Covid-19. Los Bancos tomaron una actitud prudente ante la crisis debido a que crearon provisiones adicionales como una medida precautoria.

Los datos nos confirman que a nivel Sistema a esa fecha no había un riesgo real de falta de solvencia.

En el cuarto trimestre de 2020 se dio el regreso al pago de la mayoría de los clientes y lo que suceda en los siguientes meses

va a ser determinante para la situación de la Banca y de los intermediarios no bancarios. En la medida en que el no regreso al pago vaya creciendo o se requieran de muchas reestructuras se pueden generar condiciones que afecten la solvencia de los intermediarios.

El análisis que se presentó y las conclusiones tienen una salvedad importante ya que los datos contables que publica la CNBV no consideran el efecto del no pago ya que supone que todo está corriente y la revelación de impactos en las notas tiene deficiencias.

El problema anterior es de origen ya que la CNBV reguló de manera muy general lo que se debe revelar de acuerdo con lo siguiente:

“Las instituciones de crédito al aplicar las Facilidades Contables Covid, deberán revelar en notas a sus estados financieros anuales correspondientes a los ejercicios en los que se haya tenido un impacto por la aplicación de las Facilidades Contables Covid, los efectos derivados de las mismas, así como en cualquier comunicado público de información financiera anual, a fin de ajustarse a lo previsto en el Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”, referido en el artículo 174 de las Disposiciones, criterio que a su vez remite a la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias” de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

La revelación de que se trata adicionalmente deberá incluirse en la información que deban difundir en la página electrónica en la red mundial denominada Internet que corresponda a cada institución, de conformidad con el artículo 182, fracción I, de las Disposiciones.

La revelación en notas a los estados financieros anuales, en cualquier comunicado público de información financiera, la relativa a la información de los ejercicios y trimestres en los que se haya generado un impacto por la aplicación de las Facilidades Contables Covid, que deba difundirse en la página electrónica en la red mundial denominada Internet que corresponda a cada institución de crédito, deberá incluir respecto de las Facilidades Contables Covid como mínimo, lo siguiente:

A La mención de que se encuentran aplicando las Facilidades Contables Covid contenidas en el presente Comunicado, emitido en consideración al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía".

B El detalle de las Facilidades Contables Covid, así como aquellas normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

C Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado las Facilidades Contables Covid, así como las facilidades establecidas en la Sección 2 de este Comunicado, en relación con la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

D El cálculo del nivel de capitalización, considerando el efecto de las Facilidades Contables Covid y lo establecido en el Comunicado de facilidades relativas a reservas y capital, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado. Esta información podrá ser requerida por la Comisión, con una periodicidad mensual o mayor."

El énfasis añadido que se resalta con lo subrayado nos ratifica que la regulación solo consideró aspectos de cumplimiento muy generales.

De los datos del Capítulo V se infiere que en su aplicación las instituciones adoptaron criterios distintos. También se identifica la omisión de que no se obligó a revelar el detalle de créditos beneficiados y datos por tipo de cartera.

Esta realidad es la que ha llevado a que se tenga un estándar múltiple ya que hay una información oficial y otra que se hace en las notas que no es homogénea entre las instituciones.

En concreto, el problema es que algunas instituciones fueron muy “sinceras”, otras más “prudentes” y otras “desidiosas”.

No se identificó que la CNBV hiciera un esfuerzo para tratar de tener una mejor calidad de información en estos datos, ni que se diera importancia a lograr una revelación simétrica entre instituciones. El único que podía facilitar este proceso era la Autoridad.

Hay otro tema sobre el que es relevante fijar postura. La Banca tomó acciones para anticipar impactos con la creación de reser-

vas adicionales. Fue algo bueno pero no se hizo siguiendo criterios similares.

En este caso también hubiera sido deseable una participación más activa de la Autoridad para que todo el Sistema se moviera de una manera más pareja.

Por último, en el Capítulo II se dijo que el Sistema Financiero de nuestro país no es parte del problema cuando normalmente lo era. Es decir, todo parece indicar que “This Time is Different” en cuanto al origen de la crisis.

Si en los próximos meses no se administra bien la coyuntura, puede llevar a un problema de pérdida en el valor de los activos crediticios de la Banca que derive en un problema de solvencia y en una contracción del crédito importante.²³

Creemos que el Sector Financiero en México puede ayudar a que la economía se recupere pero hay que construir las condiciones y evitar el ciclo perverso que se comentó en el párrafo anterior. Esto le corresponde a la Autoridad. Para ello se necesita de una buena administración de crisis y con visión prospectiva de largo plazo. Ni el Gobierno solo ni la Banca sola lo pueden hacer.

Un problema es el mal antecedente del programa de reestructuras.

²³ Este argumento es consistente con el que Carmen Reinhart plantea en la edición “*The World in 2021*” de la revista *The Economist* titulado “*The Coming Covid-19 Credit Crunch*”.

VII

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

Este trabajo es el primero de una serie de documentos de FUNDEF sobre el impacto de la crisis del Covid-19 en la situación del Sistema Financiero de México. Los trabajos se presentarán como vaya siendo pública la información financiera trimestral del Sistema.

Las grandes conclusiones de este documento se pueden resumir en los siguientes incisos:

- 1 Previo a la crisis el Sistema se encontraba en una situación de solvencia adecuada.
- 2 La crisis del Covid-19 se puede conceptualizar como un choque externo que puede llegar a detonar un proceso similar al de una crisis bancaria.
- 3 La Autoridad ha actuado de manera inconsistente similar a "Dr. Jekyll and Mr. Hyde". Primero, tomaron acción inmediata para facilitar el diferimiento de pagos. En la segunda etapa, olvidaron su función de regulador y se volvieron gestores de beneficios a deudores.
- 4 La economía tuvo una dualidad en su comportamiento: los indicadores de actividad económica están siguiendo un ciclo de caída abrupta, rebote y recuperación gradual en tanto que las variables financieras muestran un comportamiento estable y favorable. El primer comportamiento es contrario a la estabilidad financiera en tanto que el segundo la favorece.
- 5 La evolución agregada del Sistema muestra un comportamiento consistente con el de las variables económicas: más ahorro y más captación y menor demanda de crédito y menor financiamiento.
- 6 Los datos de los Bancos al tercer trimestre muestran que el monto de los programas es acotado. A septiembre de 2020 no había un riesgo excesivo para el Sistema por estos programas. Los datos agregados que publicó la ABM al cierre de diciembre ratifican lo anterior.
- 7 El reto está en la evolución futura de la cartera de crédito de la Banca y de los intermediarios no bancarios. Hay cinco eventos relevantes que pueden tener un impacto: la permanencia del regreso al pago, el desempeño de

las reestructuras y cuántas adicionales hay, el repunte en los casos, el segundo cierre de la economía de México y el ritmo de vacunación.

8 La Autoridad generó una distorsión ya que la facilidad regulatoria creó un doble estándar. No corrigieron mejorando las revelaciones ni procuraron la creación de provisiones adicionales de manera simétrica entre participantes.

9 Hasta ahora el Sistema Financiero no ha sido parte del problema en la crisis Covid-19. Sin embargo, se puede volver parte de éste. Una prioridad será evitar que el Sistema se deteriore.

10 En un entorno adverso lo más importante será dar certidumbre. Se deben dar señales claras de cómo se va a actuar en un escenario de problemas con alguna institución considerando que el IPAB tiene recursos limitados.

Los puntos anteriores nos resaltan lo que sucedió y lo que se puede esperar. En este entorno el manejo de la crisis va a ser muy relevante. Tiene que lograrse una visión compartida entre Autoridad e Instituciones. El Gobierno tiene que hacer su parte generando las condiciones, siendo el Supervisor que dé orden y certeza al proceso pero también tomando medidas para evitar un “colapso en el mercado de crédito”.²⁴

²⁴ En la literatura se le conoce a este término como “Credit Crunch”.